

BANCAMIGA BANCO MICROFINANCIERO, C.A.

DICTAMEN DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

A los Accionistas y a la Junta Directiva de
BANCAMIGA BANCO MICROFINANCIERO, C.A.

1º Hemos auditado los balances generales adjuntos de **BANCAMIGA Banco Microfinanciero, C.A.**, al 31 de diciembre de 2013 y 30 de junio 2013, y los correspondientes estados de resultados y de aplicación del resultado neto, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros, sus notas y anexos es responsabilidad de la Gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre esos estados financieros con base en nuestras auditorías.

2º Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye el examen, basándose en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

3º El Banco presenta sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario para el sistema financiero venezolano, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela, según se explica en la Nota 2 a los estados financieros.

4º Como se explica en la Nota 3, el 43% de los activos financieros del Banco está colocado en valores emitidos por el Estado venezolano, por empresas controladas por el Estado venezolano o por el Banco Central de Venezuela (59%, al 30 de junio de 2013). Por otra parte, el 51% de los pasivos financieros provienen de un fideicomiso administrado por un banco estatal y dos compañías del sector privado (39%, en seis clientes representados por el referido fideicomiso administrado por un banco estatal y cinco compañías del sector privado).

5º En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos substanciales, la situación financiera de **BANCAMIGA Banco Microfinanciero, C.A.**, al 31 de diciembre de 2013 y 30 de junio de 2013, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas, de conformidad con normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela.

6º Nuestras auditorías se efectuaron con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos, expresados en cifras históricas de **BANCAMIGA Banco Microfinanciero, C.A.**, considerados en su conjunto. La información complementaria incluida en los Anexos I al VI, referente a los estados financieros ajustados por efectos de la inflación, es presentada por requerimientos de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario para propósitos de análisis adicional. Dicha información complementaria está basada en los estados financieros históricos, ajustados para incorporarle los efectos de la inflación en la información financiera. Hemos revisado los asientos preparados para reflejar tales ajustes y, en nuestra opinión, estos asientos han sido adecuadamente aplicados sobre los estados financieros históricos.

Adrianza, Rodríguez, Céfalo & Asociados
Miembros de la Firma Internacional Mazars

Mercedes E. Rodríguez S.
CPC N° 17.299
Inscrita en la SUDEBAN bajo el N° CP 564

Caracas, Venezuela
31 de enero de 2014

Balances Generales al 31 de diciembre de 2013 y al 30 de junio de 2013 (Expresados en bolívares)

ACTIVO	Notas	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
DISPONIBILIDADES:			
Efectivo		6.496.638	2.433.940
Banco Central de Venezuela	4	217.164.688	39.748.134
Bancos y otras instituciones financieras del país		547.063	426.266
Bancos y corresponsales del exterior	18	127.988	179.208
Efectos de cobro inmediato		616.122	2.236.466
		<u>224.952.498</u>	<u>45.024.013</u>
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:			
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	5	47.841.000	3.276.000
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		105.300.000	200.436.449
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento		5.413.134	5.413.134
Inversiones de disponibilidad restringida		684.183	485.420
Inversiones en otros títulos valores		1.249.000	1.249.000
		<u>160.487.317</u>	<u>210.860.003</u>
CARTERA DE CRÉDITOS:			
Créditos vigentes	6	405.196.032	156.364.497
Créditos reestructurados		-	12.236
Créditos vencidos (Provisión para cartera de créditos)		1.891.578	678.555
		<u>(9.555.386)</u>	<u>(3.380.891)</u>
		<u>397.532.223</u>	<u>153.674.397</u>
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR:			
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		3.210.154	4.151.984
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos (Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		5.199.874	2.138.143
		<u>(138.149)</u>	<u>(39.676)</u>
		<u>8.271.879</u>	<u>6.250.451</u>
BIENES DE USO	7	19.928.352	9.183.111
OTROS ACTIVOS	8	26.071.005	16.807.915
Total activos		<u>837.243.275</u>	<u>441.799.891</u>
CUENTAS DE ORDEN:			
Otras cuentas de orden deudoras	15	844.444.716	320.996.187

Las notas anexas (1 a 20) forman parte de estos estados financieros

(Continúa)

PASIVO Y PATRIMONIO	31 de diciembre	30 de junio
	Notas	de 2013
CAPTACIONES DEL PÚBLICO:	9	
Depósitos en cuentas corrientes		
Cuentas corrientes no remuneradas	101.063.753	99.514.027
Cuentas corrientes remuneradas	81.001.077	123.496.437
Depositos y certificados a la vista	<u>383.678.359</u>	<u>-----</u>
	565.743.188	223.010.464
Otras obligaciones a la vista	4.138.735	27.198.345
Depósitos de ahorro	19.141.257	13.486.574
Depósitos a plazo	70.783.656	30.850.000
Captaciones del público restringidas	<u>22.689.193</u>	<u>22.547.339</u>
Total Captaciones	<u>682.496.029</u>	<u>317.092.722</u>
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR:		
	2.507.030	1.179.555
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	10	
Total pasivo	<u>713.649.075</u>	<u>343.471.048</u>
PATRIMONIO:	11	
Capital pagado	35.000.000	35.000.000
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	3.825.814
Reservas de capital	19.434.800	12.914.969
Ajustes al patrimonio	57.086	57.086
Resultados acumulados (Pérdida) o ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	<u>(1.721.249)</u>	<u>4.737.551</u>
Total patrimonio	<u>123.594.200</u>	<u>98.328.844</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>837.243.275</u>	<u>441.799.891</u>
CUENTAS DE ORDEN PER-CONTRA:	15	
Otras cuentas de orden deudoras	<u>844.444.716</u>	<u>320.996.187</u>

Las notas anexas (1 a 20) forman parte de estos estados financieros

**Estados de Resultados y de Aplicación del Resultado Neto
Por los Semestres terminados
el 31 de diciembre de 2013 y 30 de junio de 2013
(Expresados en bolívares)**

	31 de diciembre	30 de junio
	Notas	de 2013
INGRESOS FINANCIEROS:		
Ingresos por disponibilidades	2	31
Ingresos por inversiones en títulos valores	11.984.222	10.859.191
Ingresos por cartera de créditos	29.266.134	11.903.332
Otros ingresos financieros	<u>31.142</u>	<u>27.010</u>
	<u>41.281.500</u>	<u>22.789.564</u>
GASTOS FINANCIEROS:		
Gastos por captaciones del público	10.866.577	2.836.743

	31 de diciembre	30 de junio
	Notas	de 2013
Gastos por otros financiamientos obtenidos		
	418.213	1.200.139
	<u>11.284.790</u>	<u>4.036.882</u>
Margen financiero bruto	29.996.710	18.752.682
INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	6	
	551.943	486.118
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS:		
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	6	
	<u>8.961.980</u>	<u>1.892.527</u>
Margen financiero neto	21.586.673	17.346.274
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	13	
	74.151.664	48.826.917
OTROS GASTOS OPERATIVOS		
	<u>3.180.358</u>	<u>638.612</u>
Margen de Intermediación financiera	<u>92.557.979</u>	<u>65.534.578</u>
MENOS- GASTOS DE TRANSFORMACIÓN:		
Gastos de personal	29.378.979	20.063.741
Gastos generales y administrativos	29.841.003	22.356.507
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	2.361.928	1.073.153
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	<u>220.478</u>	<u>160.750</u>
	<u>61.802.388</u>	<u>43.654.151</u>
Margen operativo bruto	30.755.592	21.880.428
Ingresos operativos varios		
	15.401	22.258
Gastos operativos varios	17	
	<u>1.803.488</u>	<u>2.026.575</u>
	<u>(1.788.087)</u>	<u>(2.004.317)</u>
Margen operativo neto	28.967.505	19.876.111
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	14	
	3.060.785	70.127
GASTOS EXTRAORDINARIOS		
Utilidad bruta antes de impuestos	<u>304.134</u>	<u>-----</u>
	31.724.156	19.946.238
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	17	
	<u>-----</u>	<u>327</u>
Utilidad neta del semestre	<u>31.724.156</u>	<u>19.945.911</u>
APLICACIÓN DEL RESULTADO, neto:		
Reserva de capital	11	
	<u>6.519.831</u>	<u>4.164.182</u>
Resultados acumulados- Superávit no distribuible y restringido	11	
	12.602.162	7.890.864
Superávit por aplicar	11	
	<u>12.602.162</u>	<u>7.890.864</u>
	<u>25.204.325</u>	<u>15.781.728</u>
	<u>31.724.157</u>	<u>19.945.910</u>

Las notas anexas (1 a 20) forman parte de estos estados financieros

**Estados de Cambios en las Cuentas de Patrimonio
por los Semestres Terminados
el 31 de diciembre de 2013 y 30 de junio de 2013
(Expresados en bolívares)**

Notas	Capital pagado	Aportes		Reservas de capital	Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados			Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
		patrimoniales	Reservas de capital			Superávit por aplicar	Superávit no distribuido y restringido	Total		
SALDOS, al 31 de diciembre de 2012	35.000.000	3.825.814	8.606.888	-	11.099.682	15.045.490	26.145.172	6.272.268	79.850.142	
Utilidad neta del semestre	-	-	-	-	19.945.911	-	19.945.911	-	19.945.911	
Pérdida neta no realizada en inversiones de títulos valores disponibles para la venta	5	-	-	-	-	-	-	(1.534.717)	(1.534.717)	
Ajuste a cuentas de reservas de capital por instrucciones de SUDEBAN	11	-	-	133.478	-	(66.739)	(66.739)	(133.478)	-	
Ganancia en cambio no realizada	-	-	-	57.086	-	-	-	-	57.086	
Traspos del Superávit por aplicar a:										
Apartado para Fondo Social para Contingencias	11	-	-	185.421	-	(175.000)	-	(175.000)	10.421	
Reserva legal y a otras reservas obligatorias	11	-	-	3.989.182	-	(3.989.182)	-	(3.989.182)	-	
Superávit no distribuido o restringido	11	-	-	-	-	(7.890.864)	7.890.864	-	-	
SALDOS, al 30 de junio de 2013	35.000.000	3.825.814	12.914.969	57.086	18.923.808	22.869.615	41.793.423	4.737.551	98.328.844	
Utilidad neta del semestre	-	-	-	-	31.724.156	-	31.724.156	-	31.724.156	
Reposición de pérdida acumuladas	11	-	(3.825.814)	-	-	3.825.814	-	3.825.814	-	
Pérdida neta no realizada en inversiones de títulos valores disponibles para la venta	5	-	-	-	-	-	-	(6.458.800)	(6.458.800)	
Traspos del Superávit por aplicar a:										
Apartado para Fondo Social para Contingencias	11	-	-	175.000	-	(175.000)	-	(175.000)	-	
Reserva legal y a otras reservas obligatorias	11	-	-	6.344.831	-	(6.344.831)	-	(6.344.831)	-	
Superávit no distribuido o restringido	11	-	-	-	-	(12.602.162)	12.602.162	-	-	
SALDOS, al 31 de diciembre de 2013	<u>35.000.000</u>	<u>-</u>	<u>19.434.801</u>	<u>57.086</u>	<u>35.351.784</u>	<u>35.471.778</u>	<u>70.823.562</u>	<u>(1.721.249)</u>	<u>123.594.200</u>	

Las notas anexas (1 a 20) forman parte de estos estados financieros

**Estados de Flujos de Efectivo
por los Semestres Terminados
el 31 de diciembre de 2013 y 30 de junio de 2013
(Expresados en bolívares)**

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad neta del semestre	31.724.156	19.945.911
Ajustes para conciliar la utilidad neta del semestre con el efectivo provisto por las operaciones		
Provisión de cartera de crédito y cartera contingente	6.174.495	1.170.012
Otras Provisiones	-	10.420
Depreciaciones y amortizaciones	4.234.589	6.450.763
Variación neta de otros activos	(11.571.380)	(8.231.155)
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(2.021.428)	(1.256.705)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	3.447.245	(12.954.483)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	1.327.475	597.193
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	33.315.152	5.731.957
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Variación neta de captaciones del público	365.403.307	173.959.069
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	-	(60.000.000)
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	365.403.307	113.959.069
FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Créditos otorgados en el periodo	(350.183.375)	(124.483.295)
Créditos cobrados en el periodo	100.151.054	56.945.528
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	88.677.649	(63.659.665)
Variación neta de inversiones mantenida hasta su vencimiento	-	(4.855.954)
Variación neta de inversiones de disponibilidades restringida	(198.763)	(244.739)
Variación neta de inversiones Colocaciones en el BCV y Operaciones Interbancarias	(44.565.000)	-
Adquisiciones de bienes de uso y realizables, neto	(12.671.540)	(4.262.251)
Efectivo neto (utilizado) en actividades de inversión	(218.789.975)	(140.560.376)
Aumento (Disminución) neto de disponibilidades	179.928.485	(20.869.350)
Disponibilidades al inicio del semestre	45.024.013	65.893.363
Disponibilidades al final del semestre	<u>224.952.498</u>	<u>45.024.013</u>

Las notas anexas (1 a 20) forman parte de estos estados financieros

**Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2013 y 30 de junio de 2013**

NOTA 1.- CONSTITUCIÓN, OPERACIONES Y RÉGIMEN LEGAL:

a. Constitución y operaciones-

BANCAMIGA Banco Microfinanciero, C.A. (en lo adelante, BANCAMIGA) es una entidad financiera constituida en Caracas el 8 de agosto de 2006, con el nombre de BANCAMIGA, Banco de Desarrollo, C.A., cambiando a su actual denominación social el 8 de julio de 2011. El objeto social del Banco es otorgar créditos para financiar las actividades de producción de bienes y servicios de las pequeñas empresas industriales y comerciales, de la economía popular y alternativa, de los microempresarios y microempresas y realizar las demás actividades de intermediación financiera y servicios financieros compatibles con su naturaleza de banco microfinanciero.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 30 de junio de 2013 que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva en fecha 10 de enero de 2014 y 09 de julio de 2013.

b. Régimen regulatorio-

b.1 Régimen legal de la actividad bancaria:

BANCAMIGA es un Banco regido por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante "Ley de Bancos") por el Decreto con Fuerza de Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero y por las normas y regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante "SUDEBAN"), el Banco Central de Venezuela (B.C.V.) y el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).

Dentro del marco normativo legal antes referido que rige al sistema financiero venezolano, las instituciones financieras están regidas por otras leyes y regulaciones de carácter social o económico emitidas por el Ejecutivo Nacional y otros órganos del Estado que imponen exigencias, limitaciones y/o restricciones sobre sus actividades financieras; tales como: limitaciones a las tasas de interés activas y pasivas y sobre las comisiones bancarias que pueden cobrar o pagar a sus clientes y/o montos mínimos de colocación de recursos en ciertos sectores de la economía. Un resumen de las regulaciones más importantes que inciden en el desarrollo de la actividad bancaria microfinanciera en Venezuela, específicamente en la de BANCAMIGA, se presenta a continuación:

- El B.C.V. y el Ejecutivo Nacional mediante resoluciones especiales han establecido límites a las tasas de interés activas y pasivas, que pueden ser cobradas o pagadas a los clientes por el sistema financiero nacional. En la determinación de estos límites, se toma en consideración los diversos productos bancarios y los sectores económicos beneficiados según las diversas leyes y regulaciones de carácter económico y social que regulan las actividades bancarias. De acuerdo a ello, para los semestres terminados al 31 de diciembre de 2013 y al 30 de junio de 2013, el límite máximo de la tasa de interés a cobrar por las instituciones financieras del país por créditos al sector microfinanciero es del 24% anual y un 3% anual adicional por concepto de mora, mientras que la tasa de interés mínima a pagar para los depósitos de ahorro es del 12,5% y 16% anual, dependiendo de su monto, y para los depósitos a plazo es del 14,5% anual, con excepción de los depósitos que reciba el banco de otras instituciones financieras. Los depósitos a la vista no están sujetos a tasas mínimas de interés.
- El B.C.V., mediante diversas resoluciones especiales y/o avisos oficiales ha establecido limitaciones o restricciones al cobro de comisiones, tarifas y otros cargos que el sistema financiero puede cobrar a sus clientes por las diversas operaciones o servicios que realizan. En la determinación de estos límites se toma en consideración los diversos productos bancarios, el tipo de cliente (persona natural o jurídica) y el sector económico y/o social afectado, especificando en cada caso el importe o porcentaje máximo permitido, lo cual incluye las delimitaciones específicas detalladas en el aviso oficial del instituto que se publica con este fin, al menos una vez al año.
- Los bancos cuyo objeto sea fomentar, financiar o promover las actividades microfinancieras, pueden cobrar por los servicios no financieros prestados a sus clientes, una comisión única de hasta un máximo del 7,5% del capital del crédito, la cual puede ser cobrada en forma anticipada.
- El B.C.V. y la SUDEBAN han emitido prohibiciones de establecer saldos máximos o mínimos en apertura o mantenimiento en cuentas de ahorro, y depósitos a plazo, así como la inactivación, bloqueo y cancelación de cuentas.

- *La Ley Orgánica del Turismo* del 15 de junio de 2012 y *la Ley de Crédito* al Sector Turismo del 27 de agosto de 2009 estableció que los bancos microfinancieros deben destinar al financiamiento del sector turístico el importe que establezca cada año el Ministerio del Turismo y que no puede ser menor al 2,5% de la cartera de créditos bruta del año anterior. El 10 de agosto de 2010, dicho Ministerio, conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, emitieron las Resoluciones N° 071 y N° 2.763, publicadas en la Gaceta Oficial N° 39.545 del 4 de noviembre de 2010, a través de la cual, resuelve eximir del cumplimiento de la Ley de Créditos para el Sector Turismo a la banca microfinanciera.
- Los bancos deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el B.C.V. mediante resoluciones especiales, el cual ha sido fijado en 30% del patrimonio neto para los bancos universales. Adicionalmente, las operaciones de arbitraje de moneda extranjera y cambio de divisas están sujetas a los límites y restricciones estipuladas en las leyes y normas relativas al régimen de control de cambios vigente y en las resoluciones del B.C.V. El Banco calcula su posición en moneda extranjera considerando este límite legal.
- Las operaciones de arbitraje de moneda extranjera y tenencia de divisas están sujetas a los límites y restricciones estipuladas en las leyes y normas relativas al régimen de control de cambios vigente y por las impuestas por el B.C.V.
- La SUDEBAN, mediante Resolución N° 146.13 del 10 de septiembre de 2013, estableció que los bancos deben crear una provisión anticíclica, adicional a las provisiones de cartera de créditos, por el equivalente al 0,75% del saldo de la cartera de créditos bruta, la cual debe alcanzarse progresivamente durante el año 2014. La "Provisión para cartera de créditos" al 31 de diciembre de 2013, incluye Bs. 1.017.719 por este concepto (véase Nota 6).
- Las instituciones financieras deben efectuar aportes especiales para el respaldo de las operaciones de la SUDEBAN (calculado con base en el 0,6 por mil del promedio semestral de los activos del Banco), y de FOGADE (calculado con base en el 0,75% del saldo de los depósitos del público al cierre semestral). Estos aportes se presentan en el rubro de "Gastos de transformación" en los estados de resultados adjuntos
- Las instituciones financieras deben mantener depositado en el B.C.V. ciertos niveles de liquidez, determinados con base en las captaciones del público, según lo que establezca dicho Instituto (Nota 4).
- Las instituciones financieras deben mantener los índices de capitalización mínimos que establezca la SUDEBAN mediante resoluciones especiales (véase Nota 11).
- El 19 de mayo de 2008, el Ministerio del Poder Popular para las Finanzas emitió la Resolución N° 2.044, publicada en Gaceta Oficial. N° 38.933, mediante la cual prohíbe a los bancos y otras instituciones financieras del país adquirir, mediante cualquier forma, o aceptar en pago o en donación, títulos valores, incluyendo notas estructuradas, en bolívares, emitidos por entidades financieras o no financieras del exterior. Al 31 de diciembre de 2013 y 30 de junio de 2013, el Banco no mantiene en sus estados financieros, instrumentos financieros, simples o derivados, denominados en bolívares emitidos por entidades extranjeras.
- La Ley de Bancos y otras leyes especiales exigen a los bancos efectuar aportes, contribuciones y/o apartados de sus utilidades, adicionales al impuesto sobre la renta, para proyectos sociales con fines específicos:
 - i. **Aporte para consejos comunales:** Las instituciones bancarias deberán destinar el 5% del resultado bruto antes de impuestos, al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. La SUDEBAN mediante Resolución 233.11 del 22 de agosto de 2011, estableció que el referido aporte se registra como un gasto pagado por anticipado y se amortiza a razón de 1/6 mensual, una vez efectuado el pago (véase Nota 17).
 - ii. **Aporte para Fondo Social para Contingencias:** Las instituciones bancarias deben constituir un fondo social para contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, equivalente al 10% del capital social, para garantizar a sus trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en el caso que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Dicho porcentaje se alcanzará con aportes semestrales del 0,5% del capital social (véanse Notas 5 y 11c).
 - iii. **Aporte para programas antidrogas:** La *Ley Orgánica de Drogas* publicada en Gaceta Oficial N° 39.510 el 15 de septiembre de 2010 y la Resolución N° 119.10 emitida por la SUDEBAN el 9 de marzo de 2010 establecen que las instituciones financieras deben destinar el 1% de su utilidad operativa anual al Fondo Nacional Antidrogas, para el

financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención de tráfico ilícito de drogas, según los parámetros establecidos en la referida Ley (véase Nota 17).

iv. **Aporte para actividades científicas y tecnológicas:** La *Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación* establece que aquellas empresas cuyos ingresos brutos anuales superen las 100.000 unidades tributarias¹, deben efectuar un aporte para financiar actividades científicas y tecnológicas que promuevan el desarrollo social, el cual es calculado con base en un porcentaje de sus ingresos brutos obtenidos en el año inmediatamente anterior. Las compañías deben presentar una declaración definitiva de tales aportes ante el órgano competente y realizar sus pagos dentro durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio (véase Nota 17).

v. **Aporte para el desarrollo del deporte:** La *Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física* publicada en Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011, establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro deben efectuar un aporte del 1% de su utilidad neta anual (cuando ésta supere las 20.000 UT)¹, al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física (véase Nota 17).

b.2. Unidad de medida:

Los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares (Bs.) y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida, a menos que se indique expresamente otra medida.

b.3 Régimen de control de cambios:

El 21 de enero de 2003, el Ejecutivo Nacional estableció un régimen de control de cambios que impone limitaciones o restricciones a la libre convertibilidad de la moneda nacional y a la transferencia de fondos del país hacia el exterior. Bajo este régimen, las compañías deben solicitar al gobierno nacional las divisas necesarias para el pago de sus deudas en el exterior por importación de bienes y servicios y remitir dividendos, después de cumplir ciertos requerimientos y bajo ciertas restricciones.

El régimen de control de cambios ha dispuesto de los siguientes mecanismos legalmente permitidos para la obtención de moneda extranjera (véase Nota 20):

- *Solicitudes ante la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI)*, organismo encargado de controlar y administrar el control cambiario en Venezuela. Bajo este sistema, se establece una tasa de cambio oficial por parte del Banco Central de Venezuela y el Ministerio de Finanzas. Este mecanismo está limitado a ciertos productos considerados prioritarios y a dividendos y las compañías deben obtener la aprobación previa de CADIVI para acceder a las divisas a tasa de cambio oficial. Las tasas de cambio oficiales fijadas bajo el sistema CADIVI desde la fecha de entrada en vigencia del régimen de control de cambios se resumen a continuación:

Vigente desde	Tipo de cambio para la compra	Tipo de cambio para la venta
	Bs. por cada dólar	
5 de febrero de 2003	1,5960	1,60
6 de febrero de 2004	1,9152	1,92
2 de marzo de 2005	2,1446	2,15
11 de enero de 2010		
(según tipo de actividades)	2,5930 y 4,2893	2,60 y 4,30
1° de enero de 2011	4,2893	4,30
8 de febrero de 2013	6,2842	6,30

El 8 de febrero de 2013, el Ejecutivo Nacional junto con el B.C.V., anunció ciertas modificaciones al régimen cambiario vigente, dentro de las cuales se encuentran el incremento de la tasa de cambio oficial de Bs. 4,2893/US\$ 1 a Bs. 6,2842/US\$ 1, para la compra y de Bs. 4,30/US\$ 1 a Bs. 6,30/US\$ 1, para la venta.

- *Subastas de Divisas a través del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD):* En el mes de marzo de 2013, el Gobierno Nacional anunció un nuevo mecanismo de oferta de divisas, para sustituir el anterior SITME, que se conoce como SICAD, el cual funciona bajo las siguientes bases: i) sistema de subastas fijadas por el Órgano Superior para la Optimización del Sistema Cambiario (OSOSC), ii) está a disposición de las empresas privadas inscritas en el Registro de Usuarios del Sistema de Administración de Divisas (RUSAD) de CADIVI, quienes presentan sus cotizaciones a través de los agentes financieros iii) las instituciones bancarias autorizadas para actuar en el mercado de divisas por el BCV son los únicos agentes financieros autorizados para actuar

en nombre de las empresas participantes iv) los agentes financieros emitirán una carta de crédito por el monto autorizado, v) las divisas deben ser utilizadas para la importación de bienes y productos y no para mercados secundarios o paralelos, vi) las subastas se realizarán previa convocatoria y se ejecutarán en las fechas y condiciones y restricciones que se fijen en cada oportunidad.

Desde su vigencia hasta la fecha, se han realizado 15 convocatorias a través del SICAD para la oferta de divisas, las cuales han sido limitadas a sectores específicos de la economía determinadas por el Gobierno Nacional en cada subasta. A partir del 23 de diciembre de 2013, el B.C.V comenzó a dar a conocer la tasa de cambio resultante de las asignaciones de divisas a través del SICAD, como sigue:

Vigente desde	Tasa de cambio la compra Bs./US\$1
23 de diciembre de 2013	11,30
14 de enero de 2014	11,36

A partir de la publicación de la tasa de cambio SICAD por parte del B.C.V. existen dos tasas de cambio observables en el país (CADIVI y SICAD). A la fecha el B.C.V ni la SUDEBAN se han pronunciado acerca de la aplicabilidad de esta tasa de cambio para la preparación de estados financieros de las instituciones financieras sometidos a su control.

El 30 de diciembre de 2013, se publicó el Convenio Cambiario N° 24, mediante el cual se establece la tasa de cambio SICAD como referencia a transacciones de PDVSA, sus filiales y empresas mixtas así como para transacciones con oro.

- *Solicitudes a través del Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME), controlado por el B.C.V y operado por el sector bancario nacional.* En este sistema se procesaron transacciones de cambio distintas a las de CADIVI a través de la compra-venta de títulos valores y se estableció un sistema de bandas para determinar la tasa de cambio implícita, conocida como la tasa cambio SITME. Dicho sistema comenzó a operar el 1° de julio de 2010 y terminó de operar el 8 de febrero de 2013, fecha en que el Gobierno anunció su eliminación.

La tasa de cambio bajo el sistema SITME, desde su fecha de entrada en vigencia hasta su extinción, el 8 de febrero de 2013, se ubicó alrededor de Bs. 5,30/US\$1.

- *Solicitudes de compra de títulos valores en dólares emitidos por el gobierno nacional en el mercado primario a través de subastas, los cuales son pagados en bolívares. Este mecanismo, conocido como "subastas", es considerado eventual ya que dicho mercado no es activo, y el valor en dólares es limitado al monto indicado por el gobierno en cada emisión para cada parte solicitante, dependiendo del monto total ofertado y la demandado, por lo que no se garantiza que el monto solicitado sea el aprobado. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, no se produjeron ofertas de divisas al mercado venezolano bajo este sistema.*

El 30 de agosto de 2012, el Ejecutivo Nacional y el B.C.V. convinieron que las personas naturales y jurídicas domiciliadas en el país podrían mantener depósitos a la vista o a plazo en bancos nacionales en moneda extranjera con fondos provenientes de la venta o redención de títulos valores en divisas adquiridos en operaciones lícitas. Igualmente, se autorizó a las entidades no domiciliadas en el país que participen en la ejecución de proyectos para el desarrollo de la economía y del sector productivo a mantener cuentas en bancos nacionales con fondos provenientes del exterior en moneda extranjera. En consecuencia, las instituciones bancarias quedan autorizadas a recibir tales depósitos, todo esto sujeto al régimen que le es aplicable. Al 31 de diciembre de 2013, el Banco no tiene captaciones del público en moneda extranjera.

Por otra parte, la *Ley Contra los Ilícitos Cambiarios* define los supuestos de hecho que constituyen ilícitos cambiarios y establece las sanciones pecuniarias y penales aplicables a quienes incurran en dichos ilícitos. Estos supuestos incluyen la no declaración de divisas por exportaciones y las actividades de compra, venta, oferta, importación o exportación de divisas. Adicionalmente, se establecen las obligaciones a declarar y las acciones que califican como "ilícitos cambiarios" o "infracciones administrativas", se prohíben las ofertas, anuncios o divulgación de información financiera sobre cotizaciones de divisas distintas al tipo de cambio oficial, se establece que las liquidaciones de divisas otorgadas por CADIVI son intransferibles y que se debe anunciar al público los bienes y servicios ofertados adquiridos con divisas autorizadas por CADIVI, entre otros aspectos.

B.4. Normas venezolanas de Información Financiera (Ven-NIF):

La Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) estableció que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

se adoptan en el país, para las compañías no reguladas, previa revisión e interpretación de cada uno de sus pronunciamientos por parte de los órganos técnicos competentes. Con ello, todas las normas internacionales están sujetas al proceso de aprobación local, lo cual implica diferencias entre las normas locales y las NIIF y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela se identifican con las siglas Ven-NIF.

El sistema bancario venezolano prepara sus estados financieros con base en normas de contabilidad emitidas por la SUDEBAN que difieren de las Ven-NIF y de las NIIF. El 28 de diciembre de 2010, la SUDEBAN emitió la Resolución N° 648 publicada en Gaceta Oficial N° 39.637 el 18 de marzo de 2011, mediante la cual difiere la presentación semestral de los estados financieros complementarios de acuerdo con las Ven-NIF, por lo que no se ha establecido la aplicación de dichas normas como información básica ni complementaria para el Banco.

NOTA 2.- POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

Un resumen de las políticas y prácticas más importantes seguidas por el Banco en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

a. Bases de presentación-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las prácticas contables exigidas o permitidas por la SUDEBAN, las cuales difieren, en algunos aspectos, de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (Ven-NIF) aplicados comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de industrias. Para el Banco, las diferencias más importantes están representadas por:

- El no reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros como información básica sino como información complementaria (véanse Anexos I al VI).
- La no consideración como efectivo y equivalentes las colocaciones en el B.C.V. y otros bancos por Bs. 47.841.000 (Bs. 3.276.000, al 30 de junio de 2013).
- La creación de provisiones sobre las partidas en las conciliaciones bancarias considerando sus días de antigüedad en adición a los análisis específicos de pérdidas.
- La limitación de un plazo máximo de un año para mantener clasificada ciertas inversiones como disponible para la venta, no exigida en los principios contables.
- La obligación de crear de provisiones genéricas de cartera de créditos no exigidos por los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Los criterios de provisión de los intereses sobre cartera de créditos vencida y reestructurada que contemplan parámetros adicionales a las evaluaciones de recuperación aplicables según principios de contabilidad generalmente aceptados.
- El reconocimiento de los ingresos por interés con plazos mayores a los 180 días con base en el principio del cobro y no del devengo. Bajo principios contables, los ingresos por intereses se reconocen cuando se causan y se provisionan de acuerdo a las expectativas de recuperación.
- La posibilidad de diferir gastos que bajo principios contables se cargan a resultados cuando se incurrir.
- El registro de los ingresos por comisiones y de los intereses de la cartera vencida y en litigio con base en lo cobrado. Bajo principios de contabilidad se registran con base en el método del devengo.
- El no registro del impuesto diferido activo cuando existen expectativas sobre su recuperación ni el generado sobre ciertas provisiones de cartera de crédito que son consideradas diferencias permanentes, según la Resolución N° 198 del 17 de junio de 1999.
- La valoración de saldos y transacciones en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial de compra para el sistema CADIVI publicada por el BCV. A partir del 23 de diciembre de 2013, se disponen de dos tasas de cambio "spot" publicadas por el BCV. (CADIVI y SICAD). De acuerdo con principios de contabilidad venezolanos, los saldos en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio que corresponda a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de efectivo en bolívares que se pudieran obtener al vender los activos o liquidar los pasivos, en operaciones legalmente permitidas.
- El no reconocimiento en los resultados del semestre, sino en el patrimonio, de la ganancia en cambio neta no realizada generada por la tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera por Bs. 57.086, derivada de la devaluación del bolívar respecto al dólar.

- El no reconocimiento de las provisiones para el financiamiento de los proyectos de consejos comunales y para el desarrollo del deporte en cada semestre, sino al momento del pago.

b. Uso de estimados-

La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de algunos activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados. Los estimados y suposiciones que tienen un riesgo significativo de originar ajustes a los activos y pasivos en los estados financieros del próximo semestre se refieren, principalmente a: saldos en moneda extranjera, valor razonable de los instrumentos financieros y provisiones para incobrabilidad de créditos, otros activos y para contingencias.

c. Efectivo y equivalentes-

Para fines de los estados de flujos de efectivo, el Banco considera efectivo las disponibilidades en moneda nacional y en moneda extranjera representadas por el dinero en caja, depósitos en el B.C.V., depósitos en bancos y otras instituciones financieras y los efectos de cobro inmediato, los cuales tienen disponibilidad a la vista.

d. Inversiones en títulos valores-

Las "Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y colocaciones interbancarias" incluyen las colocaciones de excedentes de liquidez que se efectúan en el B.C.V. y en otras instituciones financieras a plazos no mayores de 60 días, las cuales se registran a su valor de realización que es equivalente a su costo y valor nominal.

Las "Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida", corresponden al fideicomiso de inversión relativo al Fondo Social para Contingencias, exigido en la Ley de Bancos, el cual se registra al costo de adquisición.

Las inversiones en títulos valores, distintas a las referidas en los párrafos anteriores, se clasifican como "Inversiones para negociar", "Inversiones disponibles para la venta" e "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento". Esta clasificación es determinada con base en la intención de la Gerencia respecto a esos títulos y al tiempo en el cual se estima mantenerlos. Las inversiones en valores adquiridas con la intención de obtener beneficios por las fluctuaciones de precios en un plazo no mayor a 90 días y cuyo valor de mercado es fácilmente determinable, se clasifican como "Inversiones para negociar" y se valoran a su valor razonable de mercado; la ganancia o pérdida no realizada se incluye en los resultados del semestre. Las "Inversiones mantenidas hasta su vencimiento" corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, dichas inversiones se registran al costo ajustado por la amortización de primas o descuentos, los cuales se incluyen en los resultados del semestre. Las "Inversiones disponibles para la venta" son aquellas que no califican en las categorías anteriores, se valoran a su valor razonable de mercado y la ganancia o pérdida no realizada se incluye en el patrimonio. Las "Inversiones disponibles para la venta" pueden mantenerse en esta clasificación hasta por el plazo máximo de un año.

Las "Otras inversiones en títulos valores" están conformadas por inversiones en valores emitidos por entidades del Estado venezolano destinadas a la ejecución del programa social "Gran Misión Vivienda Venezuela" promovido por el Ejecutivo Nacional, las cuales se registran al costo de adquisición.

El Banco utiliza como base de cálculo para determinar la ganancia o pérdida realizada en venta de valores, el costo de adquisición específico del título objeto de negociación.

Las reducciones permanentes en los valores razonables de las inversiones disponibles para la venta o las mantenidas hasta su vencimiento se reconocen cuando se originan con cargo a los resultados del periodo

e. Cartera de créditos-

Dada la naturaleza de su negocio, la cartera de créditos del Banco está representada por préstamos por cuotas otorgados al sector microfinanciero, definido éste como personas naturales ó jurídicas que tengan como objeto actividades de producción de bienes y servicios de las pequeñas empresas industriales y comerciales, de la economía popular y alternativa.

Las normas contables de la SUDEBAN exigen que la cartera de créditos se clasifique en Vigente, Vencida, Reestructurada y en Litigio, de acuerdo al estatus del crédito. La cartera de créditos vencida está representada por el monto del capital de aquellos créditos con al menos una cuota semanal con más de 14 días de vencida y no cobrada, o una cuota mensual con más de 60 días de vencida y no cobrada. La cartera de créditos reestructurada es aquella cuyo plan original, plazo y otras condiciones acordadas inicialmente fueron modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento. La cart-

era de créditos en Litigio está constituida por aquellos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones legales.

f. Provisión para cartera de créditos y cartera contingente-

La provisión específica para cartera de créditos es mantenida a niveles considerados como adecuados para cubrir pérdidas potenciales en préstamos determinados con base en los parámetros establecidos por la SUDEBAN, mediante Resolución N° 010-02 de fecha 24 de enero de 2002, la cual enfatiza en el estatus de los créditos según los días del capital o cuotas vencidas y no cobradas y asigna porcentajes mínimos de provisión específica conforme a los días de vencido del préstamo y/o sus cuotas. La cartera reestructurada se clasifica como riesgo real y requiere una provisión mínima del 45%. La Gerencia determina lo adecuado de dicha provisión mediante el seguimiento de los días de vencido de las cuotas, revisiones de créditos específicos, experiencia de pérdidas recientes, condiciones económicas vigentes, características del riesgo de las categorías de préstamos, valor razonable de las garantías recibidas y otros factores pertinentes. La provisión para cartera de créditos se incrementa con cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas en cartera, cuando ocurren.

Además de las provisiones individuales determinadas con base en los criterios mencionados, se requiere una provisión genérica, la cual no puede ser inferior al 2% de la cartera de crédito bruta, de acuerdo a las normas de la SUDEBAN. Adicionalmente, el saldo de la provisión para cartera de créditos no puede ser menor al saldo de la cartera vencida y en litigio. En consecuencia, para cubrir estos factores, la provisión total de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2013, es equivalente al 2,35% del total de la cartera de créditos (2,15%, al 30 de junio de 2013).

Por otra parte, la SUDEBAN establece la creación de provisiones genéricas y específicas sobre la cartera de créditos contingente. Al 31 de diciembre de 2013 y 30 de junio de 2013, el Banco no ha otorgado créditos contingentes que puedan exponerlo al riesgo de crédito; en consecuencia, no ha requerido constituir dichas provisiones.

g. Bienes de uso-

Corresponden a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Banco destinados a su uso. Estos activos se registran al costo de adquisición y se deprecian con base en el método de línea recta a tasas adecuadas para distribuir el costo de los mismos entre los años de su vida útil estimada. De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN, aquellos activos cuyo costo sea inferior a 320 unidades tributarias² una vida útil inferior a 4 años, se reconocen como gastos cuando se compran. Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a resultados y las mejoras y renovaciones que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio y su eficiencia o prolongar su vida útil, se suman al costo de las propiedades correspondientes. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del ejercicio.

h. Gastos diferidos-

Los gastos diferidos incluyen, principalmente, erogaciones por concepto de software, licencias y mejoras a propiedades tomadas en alquiler, no reconocidas como gastos en el momento de su cancelación, sino que se distribuyen en ejercicios futuros debido a que los beneficios que se recibirán se extienden más allá del ejercicio en que se efectuaron. Los gastos diferidos se registran al costo y se amortizan en un período máximo de 4 años.

i. Provisión para cubrir otros riesgos de incobrabilidad y des-valorizaciones-

La Gerencia determina lo adecuado de la provisión para cubrir pérdidas potenciales de cobrabilidad o recuperación de otros activos aplicando criterios similares a los de cartera de crédito, en cuanto sea aplicable, y atendiendo al análisis de antigüedad de saldos requerido por la SUDEBAN y a la evaluación de otros factores de riesgo que sean pertinentes. La provisión para otros activos se incrementa con cargo a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los castigos correspondientes, cuando se conocen.

j. Beneficios a los empleados-

- **Acumulación para prestaciones sociales:** La provisión para prestaciones sociales se registra mensualmente con base en la obligación real calculada de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Trabajo. Las indemnizaciones laborales son acreditadas mensualmente en forma definitiva en la contabilidad de la empresa y la obligación real se presenta en "Acumulaciones y otros pasivos". Las indemnizaciones pagadas por despido injustificado se registran en los resultados al efectuarse.

- **Participación de los directivos y trabajadores en las utilidades y participaciones estatutarias:** Los estatutos sociales, la Ley Orgánica del Trabajo y los contratos individuales y colectivos celebrados con los

directivos y/o los trabajadores contemplan la participación de éstos en las utilidades netas del Banco. El Banco reconoce dicho costo con base en lo establecido en la referida normativa durante el ejercicio en que se causan.

- **Otros:** En el país se mantiene un proceso continuo de emisión de nuevas leyes laborales y sus reglamentos, las cuales tienen efectos económicos en las compañías. El Banco se encuentra evaluando continuamente e interpretando dichas leyes para su adecuada aplicación.

k. Impuesto sobre la renta-

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base en los enriquecimientos netos gravables determinados de acuerdo con la legislación fiscal vigente. El pasivo de impuesto así calculado se presenta dentro del rubro de "Acumulaciones y otros pasivos". Debido a la incertidumbre de su recuperación, el Banco no ha registrado el activo contingente que resulta de diferir el efecto de impuesto originado por las diferencias temporales entre la utilidad fiscal y la contable y por pérdidas fiscales trasladables.

l. Ingresos y gastos financieros-

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los resultados del período en que se devengan en función de la vigencia de las operaciones que las generan, con sujeción a los siguientes criterios de contabilización establecidos por la SUDEBAN:

- Los intereses sobre la cartera vencida en litigio y la cartera clasificada como de alto riesgo o irrecuperable, aún en caso de estar vigente, se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos en la medida que se cobran.
- Los intereses acumulados por cobrar sobre la cartera con cuotas o capital vencidas y la cartera en litigio se provisionan en su totalidad.
- Los intereses pagaderos en plazos mayores o iguales a 6 meses se diferencian y se reconocen cuando se cobran.

Las tasas de interés activas y pasivas, son pactadas por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero y atendiendo a las limitaciones para las tasas activas y pasivas fijadas por el B.C.V. en sus resoluciones especiales (véase Nota 1).

m. Otros ingresos-

Los ingresos por comisiones no financieras, los provenientes de la venta de activos del Banco, incluyendo títulos valores, y los ingresos misceláneos por servicios o por recuperaciones de activos desincorporados, castigados o depreciados, se registran cuando se cobran en el rubro "Otros ingresos operativos".

Los ingresos por comisiones antes referidos incluyen aquellos derivados de servicios no financieros para el desarrollo empresarial prestados por el Banco al microempresario antes del otorgamiento del crédito, los cuales están sujetos a una comisión única de hasta un 7,5% del capital del préstamo, de acuerdo a lo establecido por el B.C.V. y en la Ley de Creación, Estimulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero.

Las comisiones, tarifas, recargos y servicios accesorios y conexos son pactados por el Banco con sus clientes, tomando en cuenta las condiciones del mercado financiero, con las limitaciones fijadas por el B.C.V. por medio de diversas resoluciones especiales (véase Nota 1).

n. Transacciones y saldos en moneda extranjera-

Las transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de cada operación. Al cierre, los saldos en moneda extranjera se ajustaron al tipo de cambio de compra oficial vigente a esa fecha para el sistema CADIVI, el cual fue fijado por el B.C.V. con motivo de la aplicación del régimen de control de cambios (véase Nota 1). La ganancia o pérdida en cambio resultante de la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera se lleva a resultados, excepto la originada por la devaluación del bolívar ocurrida en 2013, 2011 y 2010, la cual se presenta en la sección de "Patrimonio" y está sujeta a las restricciones establecidas por la SUDEBAN (véase Nota 11d). La tasa de cambio utilizada por el Banco fue de Bs. 6,2842/US\$ 1.

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales adjuntos se presentan en la Nota 18.

o. Valor razonable de los instrumentos financieros-

Las normas contables de la SUDEBAN requieren que se revele información sobre el valor razonable en los instrumentos financieros para los cuales es práctica estimar dicho valor. Los valores razonables presentados en esta nota no son necesariamente indicativos de los montos por los cuales

el Banco podría negociar sus instrumentos financieros en el mercado. El Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros para los cuales resulta práctico calcular dicho valor:

- a. *Disponibilidades*: para estos instrumentos a corto plazo el valor en libros es equivalente al valor razonable.
- b. *Inversiones en títulos valores*: (i) para los títulos de deuda pública nacional y los certificados de participación desmaterializados emitidos por BANDES y por el Fondo Simón para la Reconstrucción, S.A., que son a mediano y largo plazo y no cotizan en bolsas de valores, su valor razonable corresponde al valor presente de flujos futuros descontados, (ii) para los depósitos en el B.C.V. y en bancos nacionales que son a corto plazo, el valor razonable es equivalente al costo de adquisición que es igual al valor nominal.
- c. *Cartera de créditos*: la cartera de créditos productiva del Banco (créditos vigentes) está compuesta, principalmente, por créditos a corto plazo, por lo que el valor en libros de la cartera de créditos productiva (excluida la provisión genérica) se considera equivalente a su valor razonable. La cartera de créditos no productiva (créditos vencidos y en litigio) que se encuentra total o parcialmente provisionada y no devenga rendimientos se considera que su valor neto en libros es equivalente a su valor razonable.
- d. *Captaciones del público y Otros financiamientos obtenidos*: son instrumentos a la vista y a corto plazo, por lo que los valores razonables se aproximan al valor nominal que es igual a su valor en libros.

NOTA 3.- GESTIÓN DE RIESGOS:

a. Factores de riesgo-

Por la naturaleza del negocio, el Banco está expuesto a una variedad de riesgos: de mercado (incluyendo precio, de flujo de caja y valor razonable por tasas de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Banco controla estos riesgos mediante la creación de mecanismos de aprobación, supervisión y de control, bajo políticas de gestión de riesgos. Un resumen de la exposición de riesgos del Banco es el siguiente:

a.1 Riesgo de precios:

Al 31 de diciembre de 2013, el 43% de los activos financieros está representado por títulos valores de la deuda pública nacional emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y obligaciones emitidas por entidades estatales venezolanas, (59%, al 30 de junio de 2013), los cuales están sujetas a riesgos de fluctuaciones de precios importantes; no obstante, a la fecha, no se conoce de indicios de pérdidas permanentes en los valores mantenidos. El Banco no utiliza instrumentos de cobertura (“hedging”) para manejar su exposición al riesgo de precio.

a.2. Riesgo de crédito:

El Banco ha determinado que los instrumentos financieros que podrían estar expuestos a riesgo crediticio consisten, principalmente, en disponibilidades, inversiones en valores y cartera de créditos.

Al 31 de diciembre de 2013, el 34% de los activos financieros se mantiene colocado en el B.C.V y en instituciones financieras del país (11% al 30 de junio de 2013), el 13% en títulos de la deuda pública nacional (48% al 30 de junio de 2013) y el 50% en diversos clientes de la cartera de créditos netos de provisión (37%, al 30 de junio de 2013), que individualmente no exceden el 3% del total de la cartera de créditos. Por las características del negocio, la cartera de créditos está dirigida principalmente al sector de microempresarios. (Véase Nota 13).

El país se mantiene en un proceso continuo de emisión de nuevas leyes y reglamentos, los cuales tienen efectos económicos en las compañías y que modifican la forma de hacer negocios e inciden en el ambiente económico en el país. La Gerencia del Banco se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener las referidas leyes y los riesgos de crédito que pudieran derivarse de las mismas.

a.3. Riesgo de liquidez y de flujo de caja:

La naturaleza del negocio exige mantener adecuados niveles de liquidez para financiar la operación a través de suficiente efectivo y equivalentes y disponibilidad de financiamiento crediticio. La estructura de vencimientos de los activos financieros del Banco incluye inversiones en títulos de deuda pública nacional con vencimientos a largo plazo clasificados como disponibles para la venta y que pueden ser negociados en el mercado, con excepción de los valores de entidades estatales adquiridos bajo el programa “Gran Misión Vivienda Venezuela”. Al 31 de diciembre de 2013, 51% de los pasivos financieros provienen de un fideicomiso administrado por un banco estatal y dos compañías del sector privado (39%, en seis clientes

representados por el referido fideicomiso administrado por un banco estatal y cinco compañías del sector privado).

Los vencimientos de los activos y pasivos financieros que se muestran en los balances generales se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2013:

	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
ACTIVOS:						
Disponibilidades	224.952.498	-	-	-	-	224.952.498
Inversiones en títulos valores	46.359.183	3.415.000	557.180	0	110.155.954	160.487.317
Cartera de créditos, neto	20.909.025	100.744.323	98.451.641	22.514.554	154.912.680	397.532.223
Intereses y comisiones por cobrar	8.271.879	-	-	-	-	8.271.879
	300.492.585	104.159.323	99.008.821	22.514.554	265.068.634	791.243.917
PASIVOS:						
Captaciones del público	682.496.029	-	-	-	-	682.496.029
Intereses y comisiones por pagar	2.507.030	-	-	-	-	2.507.030
	685.003.059	-	-	-	-	685.003.059

Al 30 de junio de 2013:

	Menor a 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Mayor a 24 meses	Total
ACTIVOS:						
Disponibilidades	45.024.013	-	-	-	-	45.024.013
Inversiones en títulos valores	3.276.000	-	1.249.000	-	206.335.003	210.860.003
Cartera de créditos, neto	18.313.883	46.552.280	18.804.711	19.084.168	50.919.355	153.674.397
Intereses y comisiones por cobrar	6.250.451	-	-	-	-	6.250.451
	72.864.347	46.552.280	20.053.711	19.084.168	257.254.358	415.808.864
PASIVOS:						
Captaciones del público	317.092.722	-	-	-	-	317.092.722
Intereses y comisiones por pagar	1.179.555	-	-	-	-	1.179.555
	318.272.277	-	-	-	-	318.272.277

a.4. Riesgo cambiario:

El Banco no está expuesto a riesgos cambiarios de importancia, tanto por las operaciones financieras futuras como por las transacciones reconocidas en activos y pasivos denominadas en monedas distintas al bolívar, debido a que sus operaciones se denominan mayormente en la misma moneda funcional en la que reporta y su posición en moneda extranjera es activa en moneda fuerte (véase Nota 18).

a.5 Riesgo regulatorio:

El país se mantiene en un proceso continuo de emisión de nuevas leyes y reglamentos los cuales tienen efectos económicos en las compañías y pueden afectar la forma de hacer negocios en el país en los diversos sectores de la economía. Estas regulaciones exigen, entre otros, la colocación de recursos en ciertos sectores o contrapartes con sus consecuentes riesgos de negocio o imponen nuevas contribuciones o aportes a ciertos sectores del país. La Gerencia del Banco se encuentra interpretando y evaluando continuamente los efectos económicos y operativos que puedan tener las referidas leyes para su adecuada aplicación y para conocer los efectos en sus operaciones futuras.

NOTA 4.- ENCAJE LEGAL Y OTROS DEPÓSITOS MANTENIDOS EN EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA:

La normativa legal vigente establece que las instituciones financieras deben mantener ciertos niveles de liquidez en efectivo depositado en el Banco Central de Venezuela (B.C.V.) de acuerdo a lo que disponga dicho Instituto mediante resoluciones especiales. El encaje legal fijado por el B.C.V. es equivalente al 20,5% de los depósitos, captaciones y operaciones pasivas (obligaciones netas) del Banco (17%, al 30 de junio de 2013) y se incrementa al 30% para el monto en exceso a las obligaciones mantenidas al 18 de octubre de 2013. Los bancos microfinancieros pueden reducir este

encaje al 12% si su cartera crediticia es superior al 70% de los depósitos del público. Las instituciones bancarias podrán reducir en 3 puntos porcentuales del referido coeficiente de encaje cuando estos recursos queden disponibles para la adquisición de instrumentos emitidos en el marco de la "Gran Misión Vivienda Venezuela", promovida por el Gobierno Nacional, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos por el B.C.V. Aquellas instituciones financieras que no participen en el programa antes referido, deberán constituir un encaje adicional equivalente a 6 puntos porcentuales, calculado sobre la base de reservas de inversiones cedidas y saldo marginal de la semana finalizada el 8 de julio de 2011. A la posición de encaje así resultante, el B.C.V. deduce el monto equivalente al costo de adquisición de los títulos valores emitidos por el Ejecutivo Nacional en el marco del programa social "Gran Misión Vivienda Venezuela". El encaje legal debe constituirse en moneda de curso legal y no genera rendimientos.

El encaje requerido por el B.C.V. en moneda nacional asciende a Bs. 118.699.937 (Bs. 27.474.539, al 30 de junio de 2013). El Banco mantenía saldos disponibles en el B.C.V. para cubrir estos encajes a esas fechas.

NOTA 5.- INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:

Las inversiones en títulos de deuda han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la Gerencia. Al 31 de diciembre de 2013 y al 30 de junio de 2013, las inversiones están constituidas como se presenta a continuación:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Inversiones en títulos valores-		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	47.841.000	3.276.000
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	105.300.000	200.436.449
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	5.413.134	5.413.134
Inversiones de disponibilidad restringida	684.183	485.420
Inversiones en otros títulos valores	1.249.000	1.249.000
	<u>160.487.317</u>	<u>210.860.003</u>

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias-

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias:

Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela-

Certificados de Depósitos Nominativos a la Vista, valor nominal de Bs. 7.841.000, rendimientos entre el 6% y 7,25% anual y vencimiento entre enero y noviembre de 2014 (valor nominal de Bs. 3.276.000, rendimientos entre el 6% y 7% anual y vencimiento en julio de 2013).	7.841.0003	3.276.0003
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	------------

Depósitos a plazo en instituciones financieras del país

Bancrecer Banco Microfinanciero, S.A. con un valor nominal de Bs. 40.000.000, rendimiento del 6% anual y vencimiento en enero de 2014.	40.000.0004	-
	<u>47.841.000</u>	<u>3.276.000</u>

a. Inversiones en títulos valores disponibles para la venta-

Las "Inversiones en títulos valores disponibles para la venta", registradas a su valor razonable, se detallan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2013:

	Costo de adquisición	Ganancia (pérdida) no realizada	Valor en libros/valor razonable
	(Expresado en bolívares)		
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta:			
Títulos de Interés Fijo emitidos por la República Bolivariana de Venezuela:			
Valor nominal Bs. 60.000.000, rendimiento anual 18% y vencimiento en abril 2018.	24.814.819	(664.819)	24.150.0005
Valor nominal Bs. 21.000.000, rendimiento anual 18% y vencimiento en noviembre de 2016.	11.844.402	(294.402)	11.550.0005
Valor nominal Bs. 10.000.0000, rendimiento anual 18% y vencimiento en febrero de 2017.	70.362.028	(762.028)	69.600.0005
	<u>107.021.249</u>	<u>(1.721.249)</u>	<u>105.300.000</u>

Al 30 de junio de 2013:

	Costo de adquisición	Ganancia (pérdida) no realizada	Valor en libros/valor razonable
	(Expresado en bolívares)		
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta:			
Títulos de Interés Fijo emitidos por la República Bolivariana de Venezuela:			
Valor nominal Bs. 70.000.0000, rendimiento anual 18% y vencimiento en abril y agosto de 2018.	77.106.575	1.302.125	78.408.7005
Valor nominal Bs. 35.000.0000, rendimiento anual 17,22% y vencimiento en junio de 2020.	40.075.000	-	40.075.0006
Valor nominal Bs. 24.240.0000, rendimiento anual 16,50% y vencimiento en febrero 2021.	25.976.277	659.508	26.635.7855
Valor nominal Bs. 21.000.0000, rendimiento anual 18% y vencimiento en noviembre 2016.	20.615.616	2.370.018	22.985.6345
Valor nominal Bs. 20.000.0000, rendimiento anual 16,00% y vencimiento en abril 2019	22.141.600	(812.000)	21.329.6005
Valor nominal Bs. 10.000.0000, rendimiento anual 18% y vencimiento en febrero 2017.	9.783.830	1.217.900	11.001.7305
	<u>195.698.898</u>	<u>4.737.551</u>	<u>200.436.449</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2013, el Banco vendió inversiones en títulos valores registradas en "Inversiones en títulos valores disponibles para la venta" por Bs. 4.106.341.506 (Bs. 3.798.343.115, para el 30 de junio de 2013) y registró ganancias en la venta dichos títulos valores por Bs. 52.285.587 (Bs 41.453.127, para el 30 de junio de 2013) que se presentan en el rubro de "Otros ingresos operativos" (véase Nota 13) y

pérdidas por Bs. 724.930 (Bs. 394.235, para el 30 de junio de 2013) que se presentan en el rubro de "Otros gastos operativos".

b. Inversiones en títulos valores mantenidas hasta el vencimiento-

Las "Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento" corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. El detalle de tales inversiones se presenta a continuación:

31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
Costo amortizado/valor en libros	Valor razonable	Costo amortizado/valor en libros	Valor razonable
(en bolívares)			

Inversiones en títulos valores mantenidas al vencimiento-

Certificados de participación desmaterializados-

Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. valor nominal de Bs. 5.413.134, rendimiento del 3,75% anual y vencimiento en mayo 2015 y mayo 2016.	5.413.134	5.412.2047	5.413.134	4.360.1087
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	------------	-----------	------------

Los certificados de participación desmaterializados mantenidos en la Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A. fueron adquiridos, según lo exigido por el Ejecutivo Nacional, para financiar el Programa "Gran Misión Vivienda Venezuela" promovido por el Gobierno Nacional para el año 2013, los cuales califican para la deducción del encaje legal, según se detalla en la Nota 4.

c. Inversiones de disponibilidad restringida

Las "Inversiones de disponibilidad restringida" están conformadas por:

31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
Costo/valor en libros	Valor razonable	Costo/valor en libros	Valor razonable
(en bolívares)			

Inversiones de disponibilidad restringida:

Fondos restringidos entregados a fideicomisos

Banco Exterior, Banco Universal - Fideicomiso de inversión para el Fondo Social para Contingencias (Nota 11)	684.183	684.1838	485.420	485.4208
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------	----------	---------	----------

Los balances generales resumidos del fideicomiso se presentan a continuación:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Activo-		
Disponibilidades	115.555	17.487
Inversiones en títulos valores:		
Depósitos a plazo en instituciones financieras del país	297.583	198.628
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional	272.202	271.326

31 de diciembre de 2013
30 de junio de 2013
(En bolívares)

Intereses y comisiones por cobrar	6.673	4.876
	<u>692.013</u>	<u>492.317</u>
Pasivo y patrimonio-		
Pasivos de los fideicomisos	891	614
Patrimonio de los fideicomisos	691.122	491.703
	<u>692.013</u>	<u>492.317</u>

El fideicomiso de inversión para el Fondo Social para Contingencias fue creado en cumplimiento a la Ley de Bancos para garantizar a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales en el caso de que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2013, el Banco incrementó el referido Fondo mediante aportes en efectivo por Bs. 198.763 (Bs. 301.825 para el 30 de junio de 2013) (véase Nota 11).

d. Inversiones en otros títulos valores-

Las "Inversiones en otros títulos valores" están conformadas por:

31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
Costo/valor en libros	Valor razonable	Costo/valor en libros	Valor razonable
(Expresado en bolívares)			

Inversiones en otros títulos valores:

Banco de Desarrollo Económico y Social (BANDES). Certificados de participación desmaterializados - valor nominal de Bs. 1.249.000, rendimiento del 3,75% anual y vencimiento en junio 2014.	1.249.000	1.142.052	1.249.000	1.140.670
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------	-----------	-----------	-----------

Los valores emitidos por BANDES fueron adquiridos en el marco del programa "Gran Misión Vivienda Venezuela", en el primer semestre del año 2012, según lo exigido por el Ejecutivo Nacional, se registran al costo de adquisición que es igual al valor nominal y deben ser mantenidos hasta su vencimiento.

e. Concentración de inversiones y otros-

- Casi la totalidad de las inversiones en títulos valores están representadas por instrumentos financieros emitidos por la Nación o por instituciones financieras del Estado venezolano, tal como se presenta a continuación:

31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
Bs.	%	Bs.	%

Títulos emitidos o avalados por la Nación o entidades del Estado venezolano:

Títulos de Interés Fijo de la República Bolivariana de Venezuela	105.300.000	66	200.436.449	94
Certificados de depósitos del BCV y operaciones interbancarias	7.481.000	5	3.276.000	2
Certificados de participación desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A.	5.413.134	3	5.413.134	3

	31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
	Bs.	%	Bs.	%
Certificados de participación desmaterializados emitidos por BANDES	1.249.000	1	1.249.000	1
	119.443.134	75	210.374.583	100
<u>Títulos valores emitidos por instituciones financieras:</u>				
Otros	40.684.183	25	485.420	-
	160.487.317	100	210.860.003	100

Al 31 de diciembre de 2013 y 30 de junio de 2013, el 4% del portafolio de inversión corresponde a colocaciones obligatorias exigidas por el Gobierno Nacional en entidades gubernamentales para financiar programas sociales.

- Los vencimientos de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta e Inversiones de disponibilidad restringida, se muestran a continuación:

	31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
	Costo amortizado	Valor en libros	Costo amortizado	Valor en libros
Entre uno y cinco años				
Inversiones en títulos disponibles para la venta	107.021.248	105.300.000	45.645.116	49.854.604
Colocaciones con el B.C.V. y operaciones interbancarias	47.841.000	47.841.000	3.276.000	3.276.000
Inversiones en títulos disponibilidad restringida	5.413.134	5.413.134	5.413.134	5.413.134
Inversiones en otros títulos valores	1.249.000	1.249.000	1.249.000	1.249.000
	161.524.382	159.803.134	55.583.250	59.792.738
Entre cinco y diez años				
Inversiones en títulos disponibles para la venta	-	-	133.157.434	150.581.845
Sin vencimiento				
Inversiones de disponibilidad restringida	684.183	684.183	485.420	485.420
	162.208.565	160.487.317	189.226.104	210.860.003

NOTA 6.- CARTERA DE CRÉDITOS:

La cartera de créditos está constituida por préstamos por cuotas otorgados a personas naturales y jurídicas conforme a los objetivos del Banco. La clasificación de la cartera de créditos por tipo de actividad económica del deudor, por tipo de crédito y por garantías se muestra a continuación:

	31 diciembre de 2013		
	Vigente y reestructurada	Vencida	Total
<u>Por actividad económica del deudor</u>			
Industrial	1.571.427	39.317	1.610.744
Servicios	285.311.087	1.086.999	286.398.086
Comercial	118.313.517	765.262	119.078.779
	405.196.031	1.891.578	407.087.609

	31 diciembre de 2013		
	Vigente y reestructurada	Vencida	Total
<u>Provisión para cartera de créditos</u>	(9.103.093)	(452.293)	(9.555.386)
	396.092.938	1.439.285	397.532.223
<u>Por tipo de crédito</u>			
Créditos por cuotas	405.196.031	1.891.578	407.087.609
Provisión para cartera de créditos	(9.103.093)	(452.293)	(9.555.386)
	396.092.938	1.439.285	397.532.223
<u>Por garantías</u>			
Hipotecaria	87.407.131	283.563	87.690.694
Reservas de dominio y otro tipo de garantía	136.910.269	503.314	137.413.583
Fianzas y avales	177.430.114	706.771	178.136.885
Prendaria	1.153.970	33.481	1.187.451
Sin garantías	2.294.547	364.449	2.658.996
	405.196.031	1.891.578	407.087.609
<u>Provisión para cartera de créditos</u>	(9.103.093)	(452.293)	(9.555.386)
	396.092.938	1.439.285	397.532.223
<u>Por plazos originales</u>			
De 91 a 180 días	50.892.185	380.160	51.272.345
De 181 a 365 días	70.027.137	641.553	70.668.690
Mayores a 365 días	284.276.709	869.865	285.146.574
	405.196.031	1.891.578	407.087.609
<u>Provisión para cartera de créditos</u>	(9.103.093)	(452.293)	(9.555.386)
	396.092.938	1.439.285	397.532.223
<u>Por modalidad</u>			
Individual	405.196.031	1.891.578	407.087.609
Solidarios	-	-	-
	405.196.031	1.891.578	407.087.609
<u>Provisión para cartera de créditos</u>	(9.103.093)	(452.293)	(9.555.386)
	396.092.938	1.439.285	397.532.223
<u>30 de junio de 2013</u>			
<u>Vigente y reestructurada</u>			
<u>Vencida</u>			
<u>Total</u>			
<u>Por actividad económica del deudor</u>			
Industrial	1.438.776	239.913	1.678.689
Servicios	111.679.121	248.554	111.927.675
Comercial	43.258.836	190.088	43.448.924
	156.376.733	678.555	157.055.288
<u>Provisión para cartera de créditos</u>	(3.139.227)	(241.664)	(3.380.891)
	153.237.506	436.891	153.674.397
<u>Por tipo de crédito</u>			
Créditos por cuotas	156.376.733	678.555	157.055.288
Provisión para cartera de créditos	(3.139.227)	(241.664)	(3.380.891)
	153.237.506	436.891	153.674.397

30 de junio de 2013
Vigente y
reestructurada Vencida Total
(En bolívares)

Por garantías

Hipotecaria	40.584.231	134.453	40.718.684
Reservas de dominio y otro tipo de garantía	43.321.163	18.032	43.339.195
Fianzas y avales	68.481.675	510.674	68.992.349
Prendaria	2.120.058	14.456	2.134.514
Documentos mercantiles	1.248.124	-	1.248.124
Sin garantías	<u>621.482</u>	<u>940</u>	<u>622.422</u>

156.376.733 678.555 157.055.288

Provisión para cartera de créditos

(3.139.227) (241.664) (3.380.891)

153.237.506 436.891 153.674.397

Por plazos originales

De 91 a 180 días	11.796.441	10.992	11.807.433
De 181 a 365 días	56.704.735	629.103	57.333.838
Mayores a 365 días	<u>87.875.557</u>	<u>38.460</u>	<u>87.914.017</u>

156.376.733 678.555 157.055.288

Provisión para cartera de créditos

(3.139.227) (241.664) (3.380.891)

153.237.506 436.891 153.674.397

Por modalidad

Individual	156.376.733	678.555	157.055.288
Solidarios	-	-	-
Provisión para cartera de créditos	<u>(3.139.227)</u>	<u>(241.664)</u>	<u>(3.380.891)</u>

153.237.506 436.891 153.674.397

El Banco ha determinado que principalmente su cartera de créditos es destinada al sistema microfinanciero, según los objetivos del Banco y lo establecido en la Ley de Bancos. Los créditos por cuotas son otorgados a personas naturales ó jurídicas que tengan como objeto actividades de producción de bienes y servicios de las pequeñas empresas industriales y comerciales, de la economía popular y alternativa a plazos que oscilan entre 1 y 5 años.

La cartera de crédito devenga intereses hasta un 24% anual. Adicionalmente, el Banco presta servicios de asesoría y desarrollo empresarial por los que devenga una comisión no financiera única de hasta del 7,5% del capital del préstamo que se cobra de forma anticipada y se presenta en el rubro "Otros ingresos operativos" (véase Nota 13).

El movimiento de la provisión para cartera de créditos se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
SALDO, al inicio del semestre	3.380.891	2.210.879
Más-		
Aumentos de provisión con cargo a resultados	6.888.717	1.454.805
Menos-		
Castigos	<u>(714.222)</u>	<u>(284.793)</u>
SALDO, al final del semestre	<u>9.555.386</u>	<u>3.380.891</u>

La provisión para la cartera de créditos incluye provisiones genéricas por Bs. 8.115.037 (Bs. 3.134.046, al 30 de junio de 2013) y el registro anticipado de provisiones anticíclicas por Bs. 1.017.719.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2013, el Banco recuperó cartera de créditos por un total de Bs. 7.580 (Bs. 45.473, para el semestre terminado el 30 de junio de 2013), los cuales fueron registrados

en el rubro de "Ingresos por recuperación de activos financieros" en el estado de resultados adjunto.

La cartera vencida sobre la cual no se devengan intereses asciende a Bs 1.891.578 (Bs. 678.555, al 30 de junio de 2013). Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2013, los intereses no reconocidos sobre la cartera vencida ascienden a Bs. 13.429 (Bs. 4.944, para el semestre terminado el 30 de junio de 2013).

NOTA 7.- BIENES DE USO:

Los "Bienes de uso" que se muestran en los balances generales están representados por:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013	Vida útil estimada (en años)
	(En bolívares)		
Equipos de computación	20.578.183	10.334.346	4
Equipos de oficina y otros	4.786.217	2.962.987	8
Mobiliario de oficina	<u>1.945.048</u>	<u>1.340.576</u>	10
	27.309.448	14.637.909	
Depreciación acumulada	<u>(7.381.096)</u>	<u>(5.454.798)</u>	
	<u>19.928.352</u>	<u>9.183.111</u>	

Durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2013, el Banco adquirió activos para su uso por Bs. 12.671.539, principalmente, por nuevos equipos de hardware y otros para ser usados en su nueva sede nacional (Bs. 4.262.251, para el semestre terminado el 30 de junio de 2013).

El Banco registró gastos de depreciación por Bs. 1.926.298 (Bs. 1.089.890, para el semestre terminado el 30 de junio de 2013).

NOTA 8.- OTROS ACTIVOS:

Los "Otros activos" que se muestran en los balances generales están representados por:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Gastos diferidos-		
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler (neto de amortización acumulada por Bs. 1.360.702 y Bs. 827.483, respectivamente)	10.767.620	514.248
Licencias (neto de amortización acumulada por Bs. 2.397.333 y Bs. 3.083.755, respectivamente).	9.857.423	9.015.241
Otros gastos diferidos (neto de amortización acumulada Bs. 740.216)	2.257.044	-
Software (neto de amortización acumulada por Bs. 76.822 y Bs. 35.995).	<u>249.799</u>	<u>290.626</u>
	<u>23.131.886</u>	<u>9.820.115</u>
Bienes diversos y otros-		
Anticipos a proveedores	1.423.537	2.488.042
Existencia de papelería y materiales de oficina	423.942	340.086
Seguros pagados por anticipado	758.422	358.548
Otras cuentas por cobrar	287.182	3.060.785
Otros	<u>46.036</u>	<u>740.339</u>
	<u>2.939.119</u>	<u>6.987.800</u>
	<u>26.071.005</u>	<u>16.807.915</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2013, el Banco incrementó la cuenta de “Mejoras a propiedades tomada en alquiler” por Bs. 10.786.591 por remodelaciones de las nuevas oficinas de la sede nacional del Banco por Bs. 2.948.266 y otras remodelaciones y mejoras en las agencias del Banco por Bs. 7.838.325.

Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2013, el Banco desincorporó, con cargo a resultados del semestre en la cuenta “Gastos generales y administrativos”, el saldo de Bs. 3.397.540 de instalaciones y mejoras de su anterior sede principal tomada en alquiler, bajo la expectativa de que los mismos no iban a ser recuperados (véase Nota 14).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2013, se adquirieron licencias por Bs. 3.907.287 (Bs. 3.064.896, para junio de 2013), principalmente, para los nuevos equipos de hardware a ser usados en su nueva sede nacional. Los “Otros gastos diferidos” corresponden a los desembolsos para proyectos de nómina SAP. Durante el semestre el Banco efectuó reclasificaciones entre cuentas de “Cargos diferidos” y realizó castigos por Bs. 194.696 con cargo a resultados, de acuerdo a instrucciones de la SUDEBAN del 25 de octubre de 2013.

Al 31 de diciembre de 2013, los “Anticipos a proveedores” incluyen, principalmente, anticipos por Bs. 1.191.558 otorgados para la compra de tarjetas de débito y crédito y uniformes a los empleados del Banco. Al 30 de junio de 2013, los “Anticipos a proveedores” incluyen, principalmente, anticipos por Bs.1.730.811 otorgados para remodelaciones de la nueva sede del Banco.

Durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2013, el Banco registró gastos de amortización por un total de Bs. 2.308.291 (Bs. 1.912.372 al 30 de junio de 2013).

NOTA 9.- CAPTACIONES DEL PÚBLICO:

Los depósitos de ahorro causan intereses del 12,5% o 16% anual, según los saldos depositados. Los depósitos a plazo causan intereses a la tasa del 14,5% anual. Los certificados de depósito a la vista, que corresponden a aquellos con plazos menores a 30 días de acuerdo a lo definido en la Ley de Bancos, generan tasas de interés que oscilan entre 1,25% y 8,5% anual.

El 51% de las captaciones del público provienen de un fideicomiso administrado por un banco estatal y dos compañías del sector privado (40%, del referido fideicomiso y de cinco compañías del sector privado, al 30 de junio de 2013).

Las “Captaciones del público” incluyen Bs. 22.689.193 (Bs. 22.547.339, al 30 de junio de 2013) de depósitos a plazo de clientes afectados con medidas de restricción de disponibilidad de fondos por orden judicial.

NOTA 10.- ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS:

Las “Acumulaciones y otros pasivos” que se muestran en los balances generales están representadas por:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(En bolívares)	
Provisiones diversas	10.057.321	7.946.692
Provisión para prestaciones sociales y sus intereses	5.171.086	3.239.174
Bonificaciones al personal por pagar	5.087.364	3.345.291
Servicios, honorarios profesionales y otras obligaciones contractuales por pagar	2.064.838	1.507.848
Aportes patronales y retenciones laborales por pagar	1.978.285	1.459.142
Obligaciones laborales por pagar	1.051.391	2.480.418
Aportes y contribuciones por pagar (Nota 17)	1.009.068	409.730
Ingresos diferidos	193.500	193.500
Ingresos diferidos por venta de bienes (Nota 14)	-	3.060.785
Otros	<u>2.033.163</u>	<u>1.556.191</u>
	<u>28.646.016</u>	<u>25.198.771</u>

El Banco ha creado “Provisiones diversas” para cubrir potenciales gastos o pérdidas que pudieran generarse.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, los “Ingresos diferidos” por Bs. 193.500, corresponden a ganancias obtenidas en semestres anteriores en la compra-venta de títulos valores, que de acuerdo con instrucciones de

la SUDEBAN, se presentaron en “Acumulaciones y otros pasivos”, hasta tanto se defina el destino final de la misma.

Al 31 de diciembre de 2013 y 30 de junio de 2013, los “Otros” corresponden, principalmente, a impuestos municipales por pagar, impuesto al valor agregado y otros impuestos retenidos por terceros.

NOTA 11.- PATRIMONIO:

a. Capital pagado-

El capital social está representado por 35.000.000 acciones comunes nominativas con un valor nominal de Bs. 1 cada una, no convertibles al portador, totalmente suscritas y pagadas.

b. Aportes patrimoniales no capitalizados-

Al 30 de junio de 2013, los “Aportes patrimoniales no capitalizados”, corresponden a aportes en efectivo realizados por los accionistas para reposiciones de pérdidas del semestre terminado el 31 de diciembre de 2011 por Bs. 3.825.814, los cuales se encontraban pendientes de autorización por la SUDEBAN. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2013, este importe fue traspasado a “Superávit por aplicar”, una vez recibida la referida autorización (véase Nota 11.e).

c. Reservas de capital-

Durante los semestres terminados el 31 de diciembre de 2013 y 30 de junio de 2013, el Banco traspasó del “Superávit por aplicar” a “Reservas de capital” un total de Bs. 6.519.831 y Bs. 4.164.182 respectivamente, correspondientes a los apartados para “Reserva legal” y “Reservas para el Fondo Social de contingencias” que se detallan a continuación:

- Reserva legal:

La Ley de Bancos establece que las instituciones financieras deben transferir a la reserva legal un mínimo del 20% de la utilidad neta de cada período hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando se haya alcanzado este límite, deberá destinarse no menos del 10% de los beneficios líquidos de cada semestre para aumentar el fondo de reserva legal hasta que la misma alcance el 100% del capital social. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2013, el Banco traspasó a la reserva legal la cantidad de Bs. 6.344.831 (Bs. 3.989.182, para 30 de junio de 2013).

- Otras reservas obligatorias:

La Ley de Bancos establece que las instituciones financieras deben constituir un fideicomiso de inversión en un banco nacional para el Fondo Social para Contingencias, por el equivalente al 10% del capital social. Este porcentaje se alcanzará realizando aportes semestrales equivalentes al 0,5% del capital social del Banco menos el importe de intereses que genere el fideicomiso, de acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución N° 305.11. Durante los semestres terminados el 31 de diciembre de 2013 y 30 de junio de 2013, el Banco registró el apartado para el Fondo Social para Contingencias por Bs. 175.000, con cargo al “Superávit por aplicar”. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2013, el Banco efectuó un aporte en efectivo a los fondos al fideicomiso por Bs. 198.763, quedando pendiente por transferir el monto del último semestre (véase Nota 5).

d. Ajustes al patrimonio-

De acuerdo a lo establecido por la SUDEBAN en la Resolución N° 018-13 del 27 de febrero de 2013, las ganancias en cambio netas no realizadas generadas por la devaluación de la tasa de cambio del bolívar respecto al dólar estadounidense, se registra en la cuenta “Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera” que se incluye en el rubro de “Ajustes al patrimonio” dentro de la sección de patrimonio. A la fecha, el Banco solo podrá utilizar esta cuenta para: (i) constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencia de activos, ajustes o pérdidas determinadas por el ente supervisor; (ii) compensar los gastos diferidos basados en los planes especiales aprobados por la SUDEBAN; (iii) otras pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes que hayan sido aprobados por la SUDEBAN y (iv) constitución de la provisión anticíclica que será obligatoria a partir de 2014. En consecuencia, el saldo de “Ajustes al patrimonio” por Bs 57.086, representa la ganancia en cambio no realizada generada por valoración de activos en moneda extranjera ante la devaluación del bolívar respecto al dólar.

e. Resultados acumulados-

- Reposición de pérdidas acumuladas:

Al 30 de junio de 2013, el “Superávit por aplicar” de Bs. 41.793.424, incluyó las pérdidas generadas durante el semestre terminado el 31 de diciembre

de 2011, por Bs. 3.825.814, las cuales fueron restituidas por los accionistas durante el semestre terminado el 30 de junio de 2012, mediante aportes en efectivo, los cuales se presentaron como "Aportes patrimoniales no capitalizados", al 30 de junio de 2013. El 19 de septiembre de 2013, la SUDEBAN autorizó la referida reposición de pérdidas, por lo que durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2013, dicho importe fue transferido al "Superávit por aplicar" (véase Nota 11.e).

- Restricción de utilidades:

El 28 de diciembre de 1999, la SUDEBAN requirió que el 50% de los resultados semestrales así como el 50% del saldo de la cuenta "Superávit por aplicar" de semestres anteriores al 31 de diciembre de 1999 fuesen reclasificados a la cuenta de "Superávit restringido". Los montos incluidos en esta última cuenta no pueden ser utilizados para el reparto de dividendos en efectivo y sólo podrán ser utilizados para aumentos del capital social. El Banco restringió de la utilidad neta la cantidad de Bs. 12.602.163 (Bs 7.890.864, al 30 de junio de 2013).

f. Ajustes a cuentas del patrimonio:

El 22 de marzo de 2013, la SUDEBAN, mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV3-08800, instruyó al Banco a efectuar ajustes a las cuentas de "Reserva de capital", "Superávit restringido" y "Superávit por aplicar", sin efecto neto en patrimonio, para corregir los aportes correspondientes al Fondo Nacional Antidroga, Fondo Nacional del Deporte, Actividad Física y Educación Física y al Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales. Dichos ajustes se presentan en el "Estado de cambios en las cuentas de patrimonio" para el semestre terminado el 30 de junio de 2013, como "Ajuste a cuentas de reservas de capital por instrucciones de SUDEBAN".

g. Índices de capital de riesgo-

Los índices mantenidos, calculados por el Banco con base en las cifras presentadas en sus estados financieros (que incluyen los aportes patrimoniales por capitalizar) y los índices requeridos, de acuerdo con las normas de la SUDEBAN se indican a continuación:

	31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
	Índice mantenido	Índice requerido	Índice mantenido	Índice requerido
Adecuación Patrimonial	44,71%	12%	88,43%	12%
Solvencia Patrimonial	17,01%	9%	41,67%	8%
Declaración de Solvencia	44,71%	6%	88,43%	6%

NOTA 12.- SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS:

Por la naturaleza de su negocio, el Banco ha efectuado transacciones y mantienen saldos con empresas del Grupo, cuyo efecto se incluye en sus estados financieros. Las transacciones más importantes realizadas por el Banco con accionistas y otras partes vinculadas están representadas, principalmente, por operaciones de captación de recursos y servicios bancarios que generaron gastos financieros por Bs. 2.945 (Bs. 20.640, para el semestre terminado el 30 de junio de 2013).

Producto de estas transacciones y otras de menor importancia se muestran los siguientes saldos incluidos en diversos rubros de los balances generales:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
(En bolívares)		
PASIVOS		
Captaciones del público:		
Dépósitos de ahorro- Accionistas, directores y personal gerencial (personas naturales)	487.183	3.679.756
Dépósitos de cuenta corriente- Accionistas, directores y personal gerencial (personas naturales)	345.847	91.585
	<u>833.030</u>	<u>3.771.349</u>

NOTA 13.- OTROS INGRESOS OPERATIVOS:

Los "Otros ingresos operativos" que se muestran en los estados de resultados adjuntos están representados por los siguientes conceptos:

	Semestres terminados el 31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
(En bolívares)		
Ganancia en venta de títulos valores (Nota 5)	52.285.587	41.453.127
Ingresos por comisiones por servicios no financieros (Nota 1)	19.401.654	7.129.380
Otros	<u>2.464.423</u>	<u>244.410</u>
	<u>74.151.664</u>	<u>48.826.917</u>

Para el semestre terminado al 31 de diciembre de 2013, el 58% del total de la ganancia en venta de títulos valores fue con bancos del país (75%, al 30 de junio de 2013), el 30% con compañías nacionales (16%, para el 30 de junio de 2013), y el 12% restante de la ganancia en venta de títulos valores corresponde a compañías de seguros del país (9%, al 30 de junio de 2013). El 76% de las ganancias es con 5 clientes.

Las comisiones por servicios no financieros corresponden a los ingresos por servicios de asesoría y desarrollo empresarial prestados por el Banco a sus clientes, sobre los cuales se cobra un monto único de hasta el 7,5% sobre el saldo de capital desembolsado, al momento de la liquidación del crédito.

NOTA 14.- INGRESOS EXTRAORDINARIOS:

Durante el semestre terminado al 30 de junio de 2013, el Banco decidió desincorporar, con cargo a resultados del semestre en la cuenta "Gastos generales y administrativos", el saldo de Bs. 3.397.540 de instalaciones y mejoras de su anterior sede principal tomada en alquiler, bajo la expectativa de que los mismos no iban a ser recuperados, toda vez que la mudanza y la entrega del local se habían concretado. El último día hábil del semestre, el Banco vendió las referidas instalaciones por un precio de Bs. 3.060.785 recuperando parcialmente el valor de los referidos activos, los cuales se registraron como "Acumulaciones y otros pasivos" hasta tanto el Banco tuviera certeza de la disponibilidad del efectivo. Durante el semestre terminado al 31 de diciembre de 2013, el Banco reconoció las ganancias en venta de estos activos por el importe recibido de Bs. 3.060.785, la cual se presentan en la cuenta "Ingresos extraordinarios" en el estado de resultados adjunto.

NOTA 15.- CUENTAS DE ORDEN:

Las cuentas de orden que se muestran en los balances generales corresponden a las siguientes operaciones realizadas por el Banco:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
(En bolívares)		
Otras cuentas de orden deudoras:		
Garantías recibidas	750.658.528	319.249.074
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	60.118.333	200.000
Custodias recibidas	30.328.682	328.682
Otras cuentas de registro	<u>3.339.173</u>	<u>1.218.431</u>
	<u>844.444.716</u>	<u>320.996.187</u>

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2013, el Banco otorgó líneas de crédito a clientes, previo autorización de la SUDEBAN para la emisión de este producto. Las líneas de crédito pendientes de utilización, son consideradas como no obligantes, debido a que el Banco mantiene discreción total y absoluta de revocar estos compromisos en caso de deterioro de crédito, por lo que la Gerencia considera que no hay riesgo crediticio inmediato. Debido a ello, estas operaciones se presentan como "Otras cuentas de orden deudoras".

NOTA 16.- VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Los valores en libros y los valores razonables estimados para los instrumentos financieros del Banco son los siguientes:

	31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
ACTIVOS:				
Disponibilidades	224.952.498	224.952.498	45.024.013	45.024.013
Inversiones en títulos valores	160.487.317	160.379.439	210.860.003	209.926.674
Cartera de créditos, neto	397.532.223	406.664.980	153.674.397	156.808.443
Intereses y comisiones por cobrar	<u>8.271.879</u>	<u>8.271.879</u>	<u>6.250.451</u>	<u>6.250.451</u>
	<u>791.243.917</u>	<u>800.268.796</u>	<u>415.808.864</u>	<u>418.009.581</u>
PASIVOS:				
Captaciones del público	682.496.029	682.496.029	317.092.722	317.092.722
Intereses y comisiones por pagar	<u>2.507.030</u>	<u>2.507.030</u>	<u>1.179.555</u>	<u>1.179.555</u>
	<u>685.003.059</u>	<u>685.003.059</u>	<u>318.272.277</u>	<u>318.272.277</u>

NOTA 17.- RÉGIMEN FISCAL Y OTROS APORTES O CONTRIBUCIONES:

a. Impuesto sobre la renta-

La Ley de Impuesto sobre la Renta contempla el régimen para el pago de impuestos relativos a las ganancias operativas y ganancias de capital, al sistema de renta mundial, al régimen de transparencia fiscal internacional, al régimen de precios de transferencia y al ajuste por inflación, entre otros aspectos. A continuación se presenta un resumen de cada uno de los conceptos asociados al cálculo del gasto de impuesto sobre la renta de acuerdo con la legislación venezolana vigente que afectan al Banco:

a.1 Conciliación entre el gasto de impuesto contable y fiscal:

El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. El Banco presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y estima el gasto de impuesto semestralmente al cierre de cada ejercicio contable.

Las provisiones para el impuesto sobre la renta son calculadas sobre un ingreso que difiere de la utilidad contable, por existir partidas que no son gravables o deducibles en forma permanente o temporal. Para los semestres terminados al 31 de diciembre de 2013 y 30 de junio de 2013, el Banco muestra ganancias contables.

La conciliación entre el gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad contable y el gasto estimado de impuesto calculado sobre la utilidad fiscal se muestra a continuación:

	Año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
	(Expresado en Bs.)	
Gasto de impuesto determinado sobre la utilidad contable	<u>17.514.323</u>	<u>13.325.333</u>
Diferencias entre el gasto de impuesto contable y el gasto fiscal, neto por:		
Efecto del ajuste regular por inflación	6.683.561	2.110.918
Constitución de provisiones, netas de castigos	2.520.025	754.544
Ingresos exentos y/o exonerados	(40.324.736)	(28.220.765)
Otros provenientes de partidas no deducibles, neto	4.220.507)	<u>901.554</u>
	<u>(26.900.643)</u>	<u>(24.453.750)</u>
Gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad	-	-
Gasto estimado de impuesto	-	-

El Banco fue calificado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (SENIAT) como contribuyente especial, desde octubre de 2010.

a.2 Ajuste regular por inflación:

El ajuste regular por inflación representa el mayor (o menor) valor del patrimonio que se obtiene de reconocer los efectos de la inflación en activos y pasivos no monetarios, mediante la aplicación del Índice de Precios al Consumidor (INPC) suministrado por el Banco Central de Venezuela (B.C.V.), con base en los procedimientos establecidos en la legislación fiscal venezolana. El ajuste fiscal por inflación, se considera como una ganancia gravable o una pérdida deducible en la determinación del gasto de impuesto según sea el caso.

a.3 Pérdidas trasladables:

La Ley de Impuesto sobre la Renta venezolana permite el traspaso de pérdidas fiscales no compensadas provenientes de explotación hasta por los tres años subsiguientes al ejercicio en que se incurrieron y de las provenientes del ajuste por inflación fiscal hasta por un año subsiguiente. El Banco tiene pérdidas fiscales trasladables como se detallan a continuación:

	Año Origen	Saldo de la pérdida fiscal Bs.	Trasladable hasta
De explotación	2011	13.627.280	2014
	2012	31.975.910	2015
	2013	<u>27.449.471</u>	2016
		<u>73.052.661</u>	
De inflación		<u>272.705</u>	

b. Impuesto al Valor Agregado-

La Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava la enajenación de bienes y la prestación de servicios mediante la aplicación de una tasa impositiva que durante el semestre fue del 12%. El IVA cobrado y pagado en cada mes se compensan y los débitos o créditos fiscales resultantes se cancelan a la Administración Tributaria o se difieren para ser compensados en el futuro, según sea el caso. En el caso del Banco, sus principales operaciones no generan débito fiscal; por lo tanto, los créditos fiscales son imputados al costo del bien o servicio adquirido.

El 15 de septiembre de 2010, el SENIAT notificó a BANCAMIGA su condición de Sujeto Pasivo Especial, como Agente de Retención de Impuesto al Valor Agregado (IVA). Los sujetos pasivos calificados como especiales por el SENIAT fungirán como agentes de retención del IVA, cuando compren bienes muebles o reciban servicios de proveedores que sean contribuyentes ordinarios de este impuesto. El monto a retener es del 75% del impuesto causado, pudiendo alcanzar el 100% en ciertas situaciones. Para el impuesto retenido por clientes (activo) no compensado en un período superior a 3 meses se puede optar por solicitar ante el SENIAT la recuperación del saldo, total o parcial, acumulado. El impuesto retenido por proveedores (pasivo) es enterado quincenalmente, dentro de los primeros 15 días de cada quincena.

c. Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación-

La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación promulgada el 16 diciembre de 2010 y su reglamento del 8 de noviembre de 2011, establecen que las empresas cuyos ingresos brutos superen las 100.000 unidades tributarias tienen la obligación de efectuar un aporte al organismo competente adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología para contribuir con actividades tecnológicas y científicas de desarrollo social señaladas en la ley. El referido aporte oscila entre el 0,5% y el 2% de los ingresos brutos totales obtenidos en el país en el ejercicio anterior, dependiendo de la actividad económica de la empresa, y las entidades obligadas deberán inscribirse ante el Observatorio Nacional de Tecnología y presentar la declaración y el pago de aporte durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio.

Durante el semestre, el Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 56.277 (Bs. 100.379, para junio de 2013) por este concepto que se presenta como "Gastos generales y administrativos".

d. Ley Orgánica contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas-

La Ley Orgánica de Drogas (LOD) promulgada el 15 de septiembre de 2010 impone obligaciones a las instituciones financieras como entidades

susceptibles de ser utilizadas en la legitimación de capitales provenientes de actividades ilícitas y establece la obligación a las personas jurídicas que ocupen más de 50 trabajadores de destinar el 1% de la utilidad en operaciones del ejercicio al Fondo Nacional Antidrogas (FONA). Dicho Fondo destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas. Las entidades deben realizar una declaración y pago anual del aporte antes referido a la FONA dentro de los 60 continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo.

Durante el semestre, el Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 320.352 (Bs. 200.171, para junio de 2013) que se presentan en la cuenta de "Gastos operativos varios" y el pasivo correspondiente pendiente por pagar al cierre por Bs. 520.523 que se incluyen en la cuenta "Aportes y contribuciones por pagar" en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" (Bs. 200.171, al 30 de junio de 2013) (véase Nota 10).

e. Ley Orgánica del Deporte, Actividad Física y Educación Física-

La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física, promulgada el 23 de agosto de 2011 y su reglamento del 28 de febrero de 2012, establecen que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro, cuya utilidad neta anual exceda las 20.000 Unidades Tributarias (Bs. 2.140.000) deben efectuar un aporte del 1% de dicha utilidad neta anual al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física. Este aporte no será considerado desgravamen del impuesto sobre la renta.

El contribuyente podrá destinar hasta el 50% del referido aporte a la ejecución de proyectos propios, con sujeción a los lineamientos que al respecto emita el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D). Igualmente, las entidades podrán brindar patrocinio comercial a las organizaciones sociales promotoras del deporte del país que estén debidamente inscritas en el Registro Nacional del Deporte, debiendo informar sus convenios al I.N.D. dentro de los 15 días siguientes a la firma del contrato correspondiente.

El Banco reconoció Bs. 320.352 (Bs. 200.171, para junio 2013) por este concepto, los cuales se presentan como "Gastos generales y administrativos".

f. Aporte para consejos comunales-

La Ley de las Instituciones de las Instituciones del Sector Bancario establece que los Bancos deben destinar el 5% de su utilidad bruta antes de impuesto al cumplimiento de responsabilidad social mediante el aporte a consejos comunales.

Los resultados del semestre terminado el 31 de diciembre de 2013, incluyen gastos por este concepto por Bs. 997.296, que se presentan como "Gastos operativos varios", del aporte cancelado durante el semestre, sobre los resultados del semestre anterior. El aporte determinado con base en los resultados del semestre en curso asciende a Bs. 1.586.208 y será cancelado y registrado en el primer semestre de 2014.

NOTA 18.- SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA:

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales se detallan a continuación:

	31 de diciembre de 2013		30 de junio de 2013	
	US\$	Bs.	US\$	Bs.
ACTIVO:				
Disponibilidades	20.367	127.988	28.518	179.208

Los bancos deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el B.C.V. mediante resoluciones especiales. El límite máximo de posición en moneda extranjera para bancos microfinancieros no ha sido fijado expresamente por el B.C.V. La normativa legal vigente establece que los bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera equivalentes al 30% del patrimonio neto, por lo que el Banco se ha acogido a este límite.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2013, la posición en moneda extranjera en libros es igual a la determinada con base en los parámetros legales debido a que el banco no tiene títulos valores en moneda extranjera.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2013, el Banco obtuvo ganancias en cambio no realizadas por Bs. 57.886, derivadas de la devaluación del bolívar respecto al dólar, las cuales se presentan como un movimiento patrimonial en el rubro de "Ajustes al patrimonio" (véase Nota 11d).

NOTA 19.- CONTINGENCIAS:

En fecha 20 de noviembre de 2012, el Banco interpuso acción de amparo constitucional contra sentencia definitiva de fecha 27 de julio de 2012 e interlocutorias de fechas 9 de agosto de 2011 y 7 de agosto de 2012, por cuanto en las mismas, BANCAMIGA fue considerada como formando parte de un grupo económico, al cual no pertenece, en un juicio por cumplimiento de contrato y cobro de bolívares y en la que se le condena, conjuntamente con el resto de las empresas codemandadas a pagar el monto demandado. En dicha sentencia además fue acordada medida cautelar de embargo contra el Banco. El Banco interpuso los recursos correspondientes demostrando que no pertenece al Grupo de Sociedades demandadas. El 7 de diciembre de 2012, el tribunal competente declaró con lugar la acción de amparo constitucional y en consecuencia anuló la referida sentencia del 27 de julio de 2012, además de dejar sin efecto, respecto a BANCAMIGA, la medida cautelar de embargo e instó al juez que dictó la sentencia a ser más cuidadoso en el trámite de los procesos para evitar infracciones constitucionales. La parte demandante apeló la referida sentencia y el 20 de diciembre de 2012, BANCAMIGA hizo lo propio, por lo que se refiere a la condenatoria en costas, se ordenó la remisión del expediente a la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, en el que se encuentra en fase de sentencia.

En opinión la gerencia del Banco, basada tanto en el análisis de cada caso y en la opinión de sus asesores legales externos, el Banco tiene altas probabilidades de obtener sentencia favorable en este caso.

NOTA 20.- EVENTOS SUBSECUENTES:

Los siguientes eventos de importancia ocurrieron después del cierre del ejercicio:

a. Régimen de control de cambios-

El 23 de enero de 2014, se publicó el Convenio Cambiario N° 25, mediante el cual se establece la tasa de cambio SICAD como referencia para la liquidación de las operaciones de ventas de divisas destinadas a viajes al exterior, remesas familiares, contratos de arrendamiento y servicios, servicio de transporte aéreo internacional pagos de regalías y asistencia técnica y operaciones propias de la actividad aseguradora. Adicionalmente, el 15 de enero de 2014, el Gobierno Nacional efectuó diversos anuncios en materia económica y cambiaria que incluyen:

- Eliminación de CADIVI y el traspaso de todas sus funciones al nuevo Centro Nacional de Comercio Exterior.
- Modificación de la Ley contra Ilícitos Cambiarios, que se concretará a través de la Ley Habilitante, para permitir la oferta de divisas en el SICAD por parte de compañías privadas, lo cual implicaría un nuevo tipo de cambio alternativo.
- Fortalecimiento del SICAD y establecimiento de un nuevo sistema cambiario de bandas, adicional al dólar preferencial de Bs. 6,30/US\$1 solo para aquellas actividades que sean consideradas prioritarias por el Ejecutivo Nacional.
- Migración al SICAD de ciertas actividades (viajeros, cupo electrónico, remesas) que bajo el sistema anterior de CADIVI se acogían a la tasa de cambio de Bs. 6,30/US\$1
- Mantenimiento del sistema CADIVI para estudiantes, pensiones, consulares y los casos especiales que defina el Ejecutivo Nacional.
- Las solicitudes iniciadas ante CADIVI y aún en proceso antes de estos anuncios serían liquidadas a Bs. 6,30/US\$1.

A la fecha, las reformas a las leyes, reglamentos y/o resoluciones relativas a estos anuncios no han sido emitidos en su totalidad. Igualmente, el B.C.V ni la SUDEBAN se han pronunciado acerca de la aplicabilidad de esta tasa de cambio para la preparación de estados financieros de las instituciones financieras sometidas a su control.

La tasa de cambio para la subasta SICAD publicada el 14 de enero de 2014 por el B.C.V. fue de Bs. 11,36/US\$1.

Hasta tanto no se emitan todos los pronunciamientos legales y se concreten las medidas anunciadas no se puede determinar el resultado final de las mismas y sus efectos en los estados financieros a la fecha de su implementación.

b. Ley Orgánica de Precios Justos

El 23 de enero de 2013, el Ejecutivo Nacional mediante Ley Habilitante, publicó en Gaceta Oficial N° 40.340, el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Precios Justos, el cual deroga la anterior Ley de Costos

y Precios Justos del 18 de julio de 2011 y la Ley para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios del 1° de febrero de 2010. Los aspectos mas importantes de la referida Ley son los siguientes:

- Se establece un régimen para la determinación de precios justos de bienes y servicios, mediante el análisis de las estructuras de costos, la fijación del porcentaje máximo de ganancia y fiscalización de la actividad económica, y para la determinación de delitos e ilícitos administrativos y penalización o sanciones.
- Se amplían los sujetos obligados a personas naturales y jurídicas, del sector público y privado, nacionales y extranjeras que desarrollen actividades económicas en el país, con excepción de aquellos sujetos a leyes especiales, como la instituciones financieras.
- Se declaran de utilidad pública todos los bienes y servicios requeridos para desarrollar las actividades económicas de los sujetos obligados. El Ejecutivo Nacional puede iniciar procedimientos expropiatorios cuando considere que se han cometido ilícitos económicos y administrativos.
- Se crea la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socio Económicos (SUNDDE) como órgano encargado de normar, controlar, supervisar y fiscalizar el estudio de costos y determinación de márgenes de ganancias razonables para fijar precios justos y garantizar el cumplimiento de la Ley. Se eliminan la Superintendencia de Costos y Precios Justos (SUNDECOP) creada el 18 de julio de 2011 y el Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a Bienes y Servicios (INDEPABIS) creado el 1° de febrero de 2010.
- Los sujetos obligados deben inscribirse en el Registro Único de Personas que Desarrollan Actividades Económicas (RUPDAE) administrado por SUNDDE para poder desarrollar actividades económicas en el país.
- Se establece la supervisión y control del uso y objeto de las divisas que sean asignadas por la autoridad cambiaria para la ejecución de las actividades económicas y la obligación de suscribir un contrato de fiel cumplimiento respecto a cumplir estrictamente con el objeto y uso de las divisas para los cuales fueron solicitadas. Igualmente, para gestionar la obtención de divisas para la importación de bienes en el desarrollo de su actividad, deben obtener un certificado de precios justos emitido por la SUNDDE.
- El margen máximo de ganancia será establecido anualmente por la SUNDDE; sin embargo, éste no podrá ser mayor al 30% de la estructura de costos del bien o servicio.
- Se establecen importantes sanciones pecuniarias, suspensión de actividades económicas por plazos entre 3 y 1 años, medidas de ocupación, cierre y/o clausura de almacenes y establecimientos comerciales y revocatoria de licencias y/o permisos, en especial los relativos al acceso de divisas.

A la fecha, la referida Ley está sujeta a reglamentación por lo que aún no se conocen los efectos económicos definitivos de la misma en el mercado venezolano y, por ende, en el riesgo de crédito.

**Balances Generales Complementarios
al 31 de diciembre y al 30 de junio de 2013
(Expresados en bolívares constantes)**

ACTIVO	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
DISPONIBILIDADES:		
Efectivo	6.496.638	3.041.509
Banco Central de Venezuela	217.164.688	49.670.209
Bancos y otras instituciones financieras del país	547.063	532.672
Bancos y corresponsales del exterior	127.988	223.942
Efectos de cobro inmediato	<u>616.122</u>	<u>2.794.741</u>
	224.952.498	56.263.073
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:		
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones bancarias	47.841.000	4.093.767

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
ACTIVO		
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	105.300.000	250.470.134
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	5.413.134	6.764.380
Inversiones de disponibilidad restringida	684.183	606.593
Inversiones en otros títulos valores	<u>1.249.000</u>	<u>1.560.780</u>
	160.487.317	263.495.654
CARTERA DE CRÉDITOS:		
Créditos vigentes	405.196.032	195.396.779
Créditos reestructurados	-	15.290
Créditos vencidos (Provisión para cartera de créditos)	1.891.578	847.938
	<u>(9.555.386)</u>	<u>(4.224.841)</u>
	397.532.223	192.035.166
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR:		
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	3.210.154	5.188.418
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos (Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	5.199.874	2.671.874
	<u>(138.149)</u>	<u>(49.580)</u>
	8.271.879	7.810.712
BIENES DE USO		
	27.671.836	17.215.062
OTROS ACTIVOS		
	<u>29.264.480</u>	<u>24.687.489</u>
Total activos	<u>848.180.233</u>	<u>561.507.156</u>
CUENTAS DE ORDEN:		
Otras cuentas de orden deudoras	<u>844.444.716</u>	<u>401.124.437</u>
PASIVO Y PATRIMONIO		
CAPTACIONES DEL PÚBLICO:		
Depósitos en cuentas corrientes		
Cuentas corrientes no remuneradas	101.063.753	124.355.085
Cuentas corrientes remuneradas	81.001.077	154.324.072
Depósitos y certificados a la vista	<u>383.678.359</u>	-
	565.743.188	278.679.157
Otras obligaciones a la vista	4.138.735	33.987.696
Depósitos de ahorro	19.141.257	16.853.142
Depósitos a plazo	70.783.656	38.550.891
Captaciones del público restringidas	<u>22.689.193</u>	<u>28.175.689</u>
	682.496.029	396.246.575
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR:		
Gastos por pagar por captaciones del público	<u>2.507.030</u>	<u>1.474.000</u>
	2.507.030	1.474.000
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS		
	<u>28.646.016</u>	<u>31.488.981</u>
Total pasivo	<u>713.649.075</u>	<u>429.209.556</u>

PASIVO Y PATRIMONIO	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
PATRIMONIO:		
Capital pagado	96.483.980	96.483.980
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	6.674.918
Reservas de capital	16.052.544	13.902.551
Ajustes al patrimonio	71.336	71.336
Resultados acumulados (Pérdida) Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	23.644.547	9.244.658
	<u>(1.721.249)</u>	<u>5.920.</u>
Total patrimonio	<u>134.531.158</u>	<u>132.297.600</u>
Total Pasivo y Patrimonio	<u>848.180.233</u>	<u>561.507.156</u>
CUENTAS DE ORDEN:		
Otras cuentas de orden deudoras	<u>844.444.716</u>	<u>401.124.437</u>

Estados Complementarios de Resultados y de Aplicación del Resultado Neto por los Semestres terminados el 31 de diciembre y al 30 de junio de 2013 (Expresados en bolívares constantes)

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
INGRESOS FINANCIEROS:		
Ingresos por disponibilidades	3	44
Ingresos por inversiones en títulos valores	16.686.566	15.120.098
Ingresos por cartera de créditos	40.749.518	16.573.936
Otros ingresos financieros	<u>43.361</u>	<u>37.609</u>
	<u>57.479.449</u>	<u>31.731.687</u>
GASTOS FINANCIEROS:		
Gastos por captaciones del público	15.130.382	3.949.818
Gastos por otros financiamientos obtenidos	582.311	1.671.047
Pérdida monetaria del ejercicio (REME)	<u>33.531.544</u>	<u>20.036.825</u>
	<u>49.244.237</u>	<u>25.657.690</u>
Margen financiero bruto	<u>8.235.212</u>	<u>6.073.997</u>
INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	<u>768.513</u>	<u>676.860</u>
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS:		
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	<u>12.478.463</u>	<u>2.635.113</u>
	<u>12.478.463</u>	<u>2.635.113</u>
Margen financiero neto	<u>(3.474.738)</u>	<u>4.115.744</u>
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	<u>103.247.141</u>	<u>67.985.522</u>
OTROS GASTOS OPERATIVOS	<u>4.428.260</u>	<u>889.190</u>
Margen de intermediación financiera	<u>95.344.143</u>	<u>71.212.076</u>

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
MENOS- GASTOS DE TRANSFORMACIÓN:		
Gastos de personal	40.906.642	27.936.311
Gastos generales y administrativos	42.315.460	33.685.946
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	3.288.696	1.494.235
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	<u>306.989</u>	<u>223.825</u>
	<u>86.817.787</u>	<u>63.340.317</u>
Margen operativo bruto	<u>8.526.356</u>	<u>7.871.759</u>
Ingresos operativos varios	<u>21.444</u>	<u>30.992</u>
Gastos operativos varios	<u>2.511.137</u>	<u>2.821.7586</u>
	<u>(2.489.693)</u>	<u>(2.790.766)</u>
Margen operativo neto	6.036.663	5.080.994
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	4.261.770	97.643
GASTOS EXTRAORDINARIOS	<u>423.469</u>	<u>---</u>
Utilidad bruta antes de impuestos	9.874.964	5.178.637
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	<u>---</u>	<u>458</u>
Utilidad neta del semestre	<u>9.874.964</u>	<u>5.178.179</u>
APLICACIÓN DEL RESULTADO, neto:		
Reservas de capital	2.149.993	1.254.321
Resultados acumulados- Superávit no distribuible y restringido	3.862.485	1.961.929
Superávit por aplicar	<u>3.862.485</u>	<u>1.961.929</u>
	<u>7.724.971</u>	<u>3.923.858</u>
	<u>9.874.964</u>	<u>5.178.179</u>

Estados Complementarios de Cambios en las Cuentas de Patrimonio por los Semestres terminados el 31 de diciembre y al 30 de junio de 2013 (Expresados en bolívares constantes)

	Capital pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Ajustes al Patrimonio	Superávit por aplicar	Superávit no distribuible	Resultados acumulados Total	Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio
SALDOS, al 31 de diciembre de 2012	96.483.980	6.674.918	12.208.042	-	(18.908.464)	24.656.431	5.747.967	9.796.854	130.911.761
Utilidad neta del semestre	-	-	-	-	5.178.179	-	5.178.179	-	5.178.179
Pérdida neta no realizada en inversiones de títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	(3.876.698)	(3.876.698)
Ganancia en cambio no realizada	-	-	-	71.336	-	-	-	-	71.336
Ajuste a cuentas de reservas de capital por instrucciones de SUDEBAN	-	-	208.483	-	(104.242)	(104.242)	(208.483)	-	-

	Capital pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Ajustes al Patrimonio	Resultados acumulados		Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Total patrimonio	
					Superávit por aplicar	Superávit no distribuible			
					Total	Total			
Traspaso del superávit por aplicar a:									
Fondo social para contingencias	-	-	231.705	-	(218.684)	-	(218.684)	13.021	
Reserva legal y a otras reservas obligatorias	-	-	1.254.321	-	(1.254.321)	-	(1.254.321)	-	
Superávit no distribuible o restringido	-	-	-	-	(1.961.931)	1.961.931	-	-	
SALDOS, al 30 de junio de 2013	96.483.980	6.674.918	13.902.551	71.336	(17.269.462)	26.514.120	9.244.658	5.920.156	132.297.600
Utilidad neta del semestre	-	-	-	-	9.874.964	-	9.874.964	-	9.874.964
Reposición de pérdida acumuladas	-	(6.674.918)	-	-	6.674.918	-	6.674.918	-	-
Pérdida neta no realizada en inversiones de títulos valores disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	(7.641.405)	(7.641.405)	-
Trasposos del Superávit por aplicar a:									
Apartado para Fondo Social para Contingencias	-	-	175.000	-	(175.000)	-	(175.000)	-	-
Reserva legal y a otras reservas obligatorias	-	-	1.974.993	-	(1.974.993)	-	(1.974.993)	-	-
Superávit no distribuible o restringido	-	-	-	-	(3.862.485)	3.862.485	-	-	-
SALDOS, al 31 de diciembre de 2013	96.483.980	-	16.052.544	71.336	(6.732.059)	30.376.605	23.644.547	(1.721.249)	134.531.158

Estados Complementarios de Flujos de Efectivo por los Semestres terminados el 31 de diciembre y al 30 de junio de 2013 (Expresados en bolívares constantes)

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
FLUJO DE EFECTIVO (UTILIZADO EN) PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad neta del semestre	9.874.964	5.178.182
Ajustes para conciliar la utilidad neta del semestre con el efectivo proveniente de actividades de operación-		
Provisión de cartera de crédito y cartera contingente	6.765.323	1.462.075
Depreciaciones y amortizaciones	11.509.628	11.392.992
Ajuste a cuentas patrimoniales por intrucciones de SUDEBAN	-	13.022
Variación neta de otros activos	(12.650.167)	(9.958.040)
Variación rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	1.978.264	574.056
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(2.528.000)	(584.876)

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	(2.842.965)	(28.103.793)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	1.033.030	564.390
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de operación	<u>13.140.077</u>	<u>(19.461.992)</u>
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Variación neta de captaciones del público	286.249.454	172.681.600
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	-	<u>(93.715.898)</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>286.249.454</u>	<u>78.965.702</u>
FLUJO DE EFECTIVO (UTILIZADO EN) PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Créditos otorgados en el período	(350.183.375)	(155.557.274)
Créditos cobrados en el período	137.920.994	98.427.038
Variación neta de inversiones disponibles para la venta	137.617.297	(38.242.386)
Variación neta de Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	(43.747.233)	1.023.121
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	1.351.246	(5.894.104)
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(77.590)	(319.829)
Variación neta de inversiones en otros títulos valores	311.780	390.073
Adquisiciones de bienes de uso y realizables, neto	<u>(13.893.226)</u>	<u>(5.988.205)</u>
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión	<u>(130.700.106)</u>	<u>(106.161.566)</u>
Aumento (Disminución) neto de disponibilidades	168.689.425	(46.657.856)
DISPONIBILIDADES, al inicio del semestre	<u>56.263.073</u>	<u>102.920.929</u>
DISPONIBILIDADES, al final del semestre	<u>224.952.498</u>	<u>56.263.073</u>

Notas a los Estados Financieros complementarios al 31 de diciembre de 2013 y al 30 de junio de 2013

NOTA 1.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación que se presentan como información complementaria en los anexos I al VI han sido preparados de acuerdo con las mismas prácticas contables resumidas en la Nota 2, de los estados financieros básicos, excepto por que los estados financieros ajustados incluyen los efectos de la inflación en la información financiera, por lo que constituyen una presentación diferente a las normas de contabilidad establecidas por la SUDEBAN para los estados financieros históricos presentados como información básica.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN:

Los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación han sido preparados a partir de los registros históricos de contabilidad del Banco y se han expresado en bolívares constantes al 31 de diciembre de 2013, con base en el método del nivel general de precios, para reflejar el poder adquisitivo de la moneda al cierre del último ejercicio.

El propósito del ajuste por inflación es actualizar los registros contables de bolívares históricos a moneda constante de poder de compra similar, eliminándose de esta manera la distorsión que produce la inflación en los estados financieros, por estar expresados en bolívares de diferente poder adquisitivo. Las cifras resultantes no intentan representar los valores razonables de mercado, los costos de reposición ni otra medida de los valores corrientes de los activos del Banco o de los precios a que las transacciones se efectuarían corrientemente.

Los estados financieros del semestre anterior (junio de 2013) han sido actualizados a moneda del último cierre y sus cifras difieren de las otras originalmente presentadas en la moneda del semestre correspondiente. En consecuencia, las cifras de los estados financieros son comparables entre sí y con las del semestre anterior, al estar todas expresadas en una moneda con poder de compra similar.

El Banco adoptó el método del nivel general de precios para la actualización de sus registros contables históricos, el cual consiste en reexpresar los mismos mediante la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado mensualmente por el Banco Central de Venezuela, el cual permite la estimación de precios constantes de la economía. Estos índices (base 2007) se muestran a continuación:

	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2013
Cierre	498,10	398,60
Promedio	454,60	352,18

La inflación acumulada para los semestres terminados el 31 de diciembre de 2013 y 30 de junio de 2013 fue del 24,96% y del 24,99%, respectivamente.

Un resumen de los procedimientos utilizados para la reexpresión de los estados financieros por efectos de la inflación, por el método del nivel general de precios, se muestra a continuación:

- a. Los activos y pasivos monetarios (disponibilidades, inversiones registradas al valor razonable, cartera de créditos, rendimientos por cobrar, ciertas partidas de otros activos, captaciones y acumulaciones y otros pasivos) se presentan con las mismas cifras que se muestran en los registros contables históricos, debido a que representan el valor monetario de sus componentes a la fecha del balance general.
- b. Los activos y pasivos no monetarios (bienes de uso y ciertas partidas de otros activos) se ajustaron aplicando el INPC, de acuerdo con su fecha de origen.
- c. El capital social pagado, resultados acumulados y otras cuentas patrimoniales se reexpresaron a partir de sus fechas de aporte o generación, mediante la aplicación del INPC.

Como consecuencia de las actualizaciones efectuadas bajo el método del nivel general de precios se origina una pérdida monetaria, la cual se presenta en el rubro de "Gastos financieros" y representa la pérdida resultante de poseer una posición monetaria activa en un período inflacionario, dado que un pasivo monetario puede ser cancelado con moneda de un menor poder adquisitivo, mientras que el activo monetario reduce su valor en términos reales. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2013, el Banco incurrió en una pérdida monetaria de Bs. 33.517.294 (Bs. 20.036.825, para el 30 de junio de 2013).